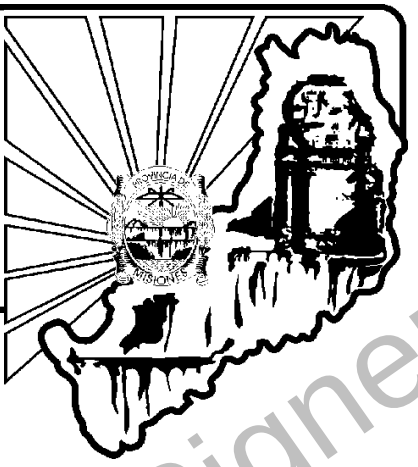
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15474 POSADAS, VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.:
2479/20 y 2602 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados Nºs.:
2479/20, 842 y 851 Pág. 3 y 4.

Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:
Resolución N° 333 Pág. 4 y 5.

Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposiciones N°s.: 096, 097, 098 y 099 Pág. 5 a 20.

Superior Tribunal de Justicia:
Acordada N° 136 Pág. 20 y 21.

Sociedades: Pág. 21 a 25.

Edictos: Pág. 25 a 37.

Subastas: Pág. 37 y 38.

Convocatorias: Pág. 38 a 40.

Licitaciones: Pág. 40 y 41.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 841

POSADAS, 19 de Mayo de 2.021.-
VISTO: El Expte. N° 2000- 649-2021 Registro del Ministerio de Gobierno, caratulado como: "SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA S/CREACIÓN DE REGISTROS NOTARIALES y;
CONSIDERANDO:
QUE, en atención a las reiteradas solicitudes recibidas por los Notarios en los Expedientes que a continuación se detallan: Expte. N° 2000-300/2012, Expte. N° 2000-369/2012, Expte. N° 2000-372/2012, Expte. N° 2000-665/2012, Expte. N° 2000-667/2012, Expte. N° 2000-668/2012, Expte. N° 2000-673/2012, Expte. N° 2000-708/2012, Expte. N° 2000-1740/2012, Expte. N° 2000-374/2021 y Expte. N° 2000-222/2021, resulta necesaria la creación de (5) cinco registros notariales en la Ciudad de Posadas, (1) uno en la Localidad de Apóstoles, (1) uno en la Localidad de Puerto Iguazú y (1) uno en la Localidad de Puerto Libertad;
QUE, teniendo en cuenta los datos arrojados por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, la estimación de Población resultante para la localidad de Posadas fue de 277.564 habitantes, y se estima para el año 2020 un total de 304.765 habitantes con una población activa suficiente, para la localidad de Apóstoles fue de 29.595 y se estima para el año 2020 un total de 32.943 con una población activa suficiente, para la Localidad de Puerto Libertad fue de 6.694 y se estima para el año 2020 un total de 7.361 con una población activa suficiente, para la Localidad de Puerto Iguazú fue de 42.849 y se estima para el año 2020 un total de 58.760 con una población activa suficiente. Esto se hace importante resaltar ya que el Art. 40° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley 3.743) estipula que: "El Poder Ejecutivo creará un (1) Registro por cada cuatro mil (4.000) habitantes o fracción no Inferior a dos mil quinientos (2.500). Para ello se tendrá en cuenta el censo demográfico expedido por los Institutos de Estadísticas y Censos nacional o provincial...";
QUE, en virtud de ello es menester la creación de los registros mencionados ut supra, ya que teniendo en cuenta el flujo económico y el crecimiento demográfico de dichas localidades se cumple con los presupuestos exigidos por la Ley Notarial;
QUE, creados los Registros se deberá llamar a Concurso de oposición y antecedentes para la posterior designación del titular a su cargo, conforme lo establece el Art. 43° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley 3.743);
QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno ha dictaminado a fs.53, determinando que no existen objeciones que formular al respecto;
QUE, en este estado corresponde dictar el acto administrativo que cree el Registro de Contratos Públicos en la localidad que corresponda, conforme a la facultad otorgada por el Artículo 37° de Ley I -N° 118 del Digesto Jurídico (Antes Ley 3743);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- CRÉANSE (8) ocho Registros de Contratos Públicos, con asiento en la Localidad que se menciona a continuación, conforme a los Artículos 37°, 38°, 40° y concordantes de la Ley I - N° 118 del Digesto Jurídico (Antes Ley 3743).

REGISTRO N°	LOCALIDAD O ASIENTO
182	POSADAS
183	POSADAS
184	POSADAS
185	POSADAS
186	POSADAS
187	APÓSTOLES
188	PUERTO LIBERTAD
189	PUERTO IGUAZÚ

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3°, REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad y líbrese Comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia de Misiones. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido. Archívese.

HERRERA AHUAD – Pérez

DECRETO N° 1662

POSADAS, 10 de Septiembre de 2.021.-
VISTO: El Expte. N° 2000-1412/2021-MG- caratulado: DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL 16TA. CONFERENCIA DE LA JUVENTUD CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS NACIONES UNIDAS"; y,
CONSIDERANDO:
QUE, se llevará a cabo en la Ciudad de Glasgow, Escocia entre los días 28 al 31 de Octubre inclusive del corriente año la "16ta Conferencia de la Juventud contra el cambio climático de las Naciones Unidas (COY16)";
QUE, el objetivo de la Conferencia es lograr la más profunda representación de la juventud posible, ser un espacio educacional y de concientización donde jóvenes de más de 150 países compartirán debates y experiencias para enriquecerse mutuamente en la lucha contra el cambio climático y la creación de un Policy Document;
QUE, siendo Misiones reconocida por la ONU como la Provincia Argentina líder en materia ambiental al poner las acciones para el cambio climático al tope de su agenda estatal, esta Conferencia es una oportunidad única para que los jóvenes misioneros puedan desarrollar sus habilidades y a su vez asegurar una posición estratégica para la provincia como para la nación en la toma de decisiones;
QUE, por todo lo expuesto es procedente declarar de Interés Provincial "la 16ta Conferencia de la Juventud contra el cambio climático de las Naciones Unidas (COY16)", siendo para ello necesario el dictado del presente Dispositivo Legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1 °.- DECLÁRESE de Interés Provincial "la 16ta. Conferencia de la Juventud contra el cambio climático de las Naciones Unidas (COY16)", a realizarse en la ciudad de Glasgow, Escocia entre los días 28 al 31 de Octubre inclusive del corriente año.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno de la Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese al Interesado. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2479

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legitimo abono la suma total de $ 1.200.800,00 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), a la Firma PETROMISIONES S.A., CUIT: 30-64430562-3, por la compra de combustible para distintas áreas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, en vales de Formula Shell Súper, canjeables en estaciones de servicios de Posadas y el Interior de la Provincia de Misiones son: Unidad Superior 16.000 litros, Subsecretaría de Acción Social 2.000 litros, y Subsecretaría de Juventud 2.000 litros, durante el mes de Abril de 2020, por los importes detallados a continuación:

Firma	Factura	Remito	Acta	Monto
Petromisiones S.A.	"B" N° 0048-00006688	N° 0001-00024077	233/20	$ 960.640,00
	"B" N° 0048-00006686	N° 0001-00024079	63/20	$ 120.080,00
	"B" N° 0048-00006684	N° 0001-00024081	22/20	$ 120.080,00
	TOTAL			$ 1.200.800,00

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación:
05-01-0-1-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo.

DECRETO N° 842

POSADAS, 19 de Mayo de 2.021.
ARTÍCULO 1°: ACÉPTASE la donación a favor del MINISTERIO DE GOBIERNO-JEFATURA DE POLICÍA de la Provincia de Misiones, Parcela 1 de la Manzana 99/135, Sección 09, según Plano de Mensura N° 23.834, Nomenclatura Catastral Departamento 04; Municipio 35; Sección 009; Chacra 000; Manzana 135; Parcela 001; Lote J; Partida Inmobiliaria 115432; Paraje Santa Inés, Municipio Garupá, Departamento Capital,
ARTÍCULO 2°: AFÉCTESE a favor de la JEFATURA DE POLICÍA de la Provincia de Misiones el Inmueble descripto en el artículo 1°; para la Construcción del Destacamento Policial Reforzado en Zona Santa Inés, dependiente de la Unidad Regional X de Posadas.-
ARTÍCULO 3°: INSCRÍBASE el dominio del inmueble mencionado en el Artículo 1°, en el Registro de la Propiedad Inmueble.-
ARTÍCULO 4°: AGRADECER al DONANTE por su alto espíritu de colaboración para con la sociedad, haciéndole llegar copia del presente DECRETO.-
ARTÍCULO 5°: DISPONER que la inscripción de dominio se practicará, con intervención de Escribanía de Gobierno.-

DECRETO N° 851

POSADAS, 20 de Mayo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Presupuestario 2.021 el pago de las Facturas N° 2979-00056008 y N° 2979-00056613 por la suma total de $ 22.820,51.- (PESOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS) a favor de "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A." en concepto de los servicios expresados precedentemente con destino a este Ministerio, encuadrándose en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2.303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 22.820,51 (PESOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS) a favor de "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.", con imputación a: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220- SCD-0-02 del Presupuesto vigente.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN Nº 333

POSADAS, 23 de Agosto de 2.021.-
VISTO: El Expediente Nº 9900-00959/2021, registro del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, caratulado: "DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS S/ MODIFICACIÓN ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 786/2.010 RG. M.E.R.N.R."; y,
CONSIDERANDO:
QUE, mediante la Resolución N° 786/2.010 registro de este Ministerio, se aprobaron los Formularios de Inscripción en el Registro Provincial de Consultores en Estudio Impacto Ambiental -en adelante, R.P.C.Es.I.A- creado por Resolución N° 82/2.010 -también registro de este Ministerio- en el marco de la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley 3079);
QUE, el Artículo 5° del dispositivo mencionado en primer término, establece que la formalización de la inscripción en el R.P.C.Es.I.A, con el otorgamiento del número de orden correspondiente, será realizada por Resolución Ministerial;
QUE, de conformidad al Decreto N° 1.451/06 es responsabilidad legal de la Dirección de Impacto Ambiental "…prevenir y corregir acciones que producen efectos degradantes sobre el ambiente, aplicando las metodologías para evaluar el impacto ambiental que producen las obras de infraestructuras que se construyen en determinados ambientes, aplicando la legislación vigente…"; y, en ese sentido, le corresponde la función de "…implementar el proceso administrativo de

Evaluación de Impacto Ambiental a través de la Legislación vigente…", entre otras;
QUE, mediante Resolución N° 464/08 de este Ministerio, se estableció como función de la Dirección de Impacto Ambiental la de "…Llevar y mantener actualizado el Registro de Consultores en EIA…" que dicho instrumento creó primigeniamente;
QUE, por la responsabilidad y función específicas de la Dirección de Impacto Ambiental apuntadas precedentemente; y, con el objeto de propiciar mecanismos tendientes a dar mayor celeridad a los trámites de inscripción de Profesionales y Firmas Consultoras en el R.P.C.Es.I.A; resulta meritorio, oportuno y conveniente modificar el Artículo 5° de la Resolución N° 786/2.010, estableciendo que la formalización de la inscripción en el R.P.C.Es.I.A. se realizará por Disposición de la Dirección de Impacto Ambiental, bajo su exclusiva responsabilidad legal y criterio técnico;
QUE, por todo lo expuesto, resulta necesario el dictado de la presente; no habiendo objeciones formales por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES
R E S U E LV E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el Artículo 5° de la Resolución N° 786, de fecha 01 de Septiembre de 2.010, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 5°.- ESTABLÉCESE que la formalización de la inscripción en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental, con el otorgamiento del número de orden correspondiente, será realizada por la Dirección de Impacto Ambiental, mediante Disposición y bajo su exclusiva responsabilidad legal y criterio técnico; y, asimismo, deberá ser notificada al interesado en el plazo de Ley por esa Dirección".-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, cópiese, publíquese. Tomen conocimiento las siguientes áreas: Subsecretarías de Ordenamiento Territorial, de Ecología y Desarrollo Sustentable y de Unidad Especial de Gestión de Corredor Verde; Direcciones Generales de Bosques Nativos, de Asuntos Jurídicos y Administrativa; y Dirección de Impacto Ambiental. Cumplido, ARCHÍVESE.-

VIALEY

PS16099 V15474

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN Nº 096

POSADAS, 08 de Septiembre de 2.021.-
VISTO: El Expediente Nº 433/21, caratulado EMPRESA "EL LUCERO S.R.L." S/ APROBACIÓN CUADRO TARIFARIO DISPOSICIÓN Nº 53/21 ANEXO I; y
CONSIDERANDO:
QUE, por Disposición Nº 053/21 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I que forma parte integrante de la misma;
QUE, en el mismo, se ha establecido en $ 2,834 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 3,971 y en $ 3,104 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;
QUE, la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2 del presente;
QUE, corresponde, en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "EL LUCERO S.R.L.", en la formas establecida en el ANEXO I, que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I

	MOJÓN GRANDE (Camino de Tierra)	PERSIGUERO (Camino de Tierra)	GDOR. LOPEZ (Camino de Tierra)	KM 35 (Camino de Tierra)	L. N. ALEM	VILLA GROSS	VILLA ARMONIA	GUARANI	OBERA
KM. PARCIAL	9,00	6,00	5,60	7,20	10,20	7,00	10,00	7,00	6,00
KM. TOTAL	9,00	15,00	20,60	27,80	38,00	45,00	55,00	62,00	68,00
GUATAMBÚ	52,60	58,10	75,48	97,84	126,75	146,59	174,94	194,78	211,78
MOJÓN GRANDE	52,60	52,60	69,90	98,81	118,65	147,00	166,84	183,84	
PERSIGUERO	52,60	52,60	80,18	100,02	128,37	148,21	165,22		
GDOR. LOPEZ	52,60	62,80	82,64	110,98	130,83	147,83			
KM 35	52,60	60,29	88,63	108,47	125,48				
L. N. ALEM	52,60	59,72	79,56	96,57					
VILLA GROSS	52,60	59,72	76,73						
VILLA ARMONIA	52,60	52,60							
GUARANI	52,60								

EMPRESA: EL LUCERO
LÍNEA: GUATAMBÚ - OBERÁ
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

PS16103 V15474

DISPOSICIÓN Nº 097

POSADAS, 08 de Septiembre de 2.021.-
VISTO: El Expediente Nº 432/21, caratulado EMPRESA “LS TRANSPORTE S.R.L.” S/ APROBACIÓN CUADRO TARIFARIO DISPOSICIÓN Nº 53/21 ANEXO I; y
CONSIDERANDO:
QUE, por Disposición Nº 053/21 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I que forma parte integrante de la misma;
QUE, en el mismo, se ha establecido en $ 2,834 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 3,971 y en $ 3,104 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;
QUE, la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/9 del presente;
QUE, corresponde, en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa “LS TRANSPORTE S.R.L.”, en las formas establecidas en los ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, que forma parte de la presente.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I

	LOS TOROS (Camino de Tierra)	GUATAMBÚ (Camino de Tierra)	MOJON GRANDE (Camino de Tierra)	PARAJE EL GUERRERO	EL GUERRERO	ESC. Nº 55	SAN JAVIER
KM. PARCIAL	3,00	5,00	5,00	8,00	3,00	3,00	8,00
KM. TOTAL	3,00	8,00	13,00	21,00	24,00	27,00	35,00
CRUCE SCHNEIDER	52,60	52,60	52,60	74,57	83,07	91,57	114,25
LOS TOROS		52,60	52,60	65,25	73,76	82,26	104,94
GUATAMBÚ			52,60	52,60	58,24	66,74	89,42
MOJON GRANDE				52,60	52,60	52,60	73,89
PARAJE EL GUERRERO					52,60	52,60	52,60
EL GUERRERO						52,60	52,60
ESC. Nº 55							52,60

EMPRESA: LS TRANSPORTE S.R.L.
LÍNEA: CRUCE SCHNEIDER - SAN JAVIER
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO II

	GUATAMBÚ (Camino de Tierra)	ESC Nº 593 (Camino de Tierra)	EMP. RUTA 2 (Camino de Tierra)	ESC. Nº 620	EMP. RUTA 209	ESC. Nº 55	SAN JAVIER	PASO LA BARCA
KM. PARCIAL	5,00	6,00	4,00	6,00	4,00	3,00	8,00	3,00
KM. TOTAL	5,00	11,00	15,00	21,00	25,00	28,00	36,00	39,00
MOJÓN GRANDE	52,60	52,60	58,10	75,11	86,45	94,95	117,63	126,13
GUATAMBÚ		52,60	52,60	59,59	70,92	79,43	102,10	110,61
ESC Nº 593			52,60	52,60	52,60	60,80	83,48	91,98
EMP. RUTA 2				52,60	52,60	52,60	71,06	79,56
ESC. Nº 620					52,60	52,60	54,05	62,56
EMP. RUTA 209						52,60	52,60	52,60
ESC. Nº 55							52,60	52,60
SAN JAVIER								52,60

EMPRESA: LS TRANSPORTE S.R.L.
LÍNEA: MOJÓN GRANDE - PASO LA BARCA
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO III

	PAREJE GUERRERO	EL GUERRERO	ESC. Nº 55	SAN JAVIER
KM. PARCIAL	8,00	3,00	3,00	8,00
KM. TOTAL	8,00	11,00	14,00	22,00
MOJÓN GRANDE	52,60	52,60	52,60	73,89
PAREJE GUERRERO		52,60	52,60	52,60
EL GUERRERO			52,60	52,60
ESC. Nº 55				52,60

EMPRESA: LS TRANSPORTE S.R.L.
LÍNEA: MOJÓN GRANDE – SAN JAVIER
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO IV

	KM. PARCIAL	8,00	10,00	8,00	7,00	9,00	3,00	6,00	6,00	3,00	4,00	8,00	13,30	10,00	8,50	9,20	8,50	4,70	6,00	6,00	7,00	9,00	7,00	10,00	11,50	9,00	4,10	10,00
	KM. TOTAL	8,00	18,00	26,00	33,00	42,00	45,00	51,00	57,00	60,00	64,00	72,00	85,30	95,30	103,30	113,00	121,50	126,20	132,20	138,20	145,20	154,20	161,20	171,20	182,70	191,70	195,80	205,80
	OBERA	52,60	62,56	85,23	105,07	130,58	139,09	156,09	173,10	181,61	192,94	215,62	253,32	281,66	305,76	331,84	355,93	369,25	386,26	403,26	423,11	448,62	468,46	496,80	529,40	554,91	566,53	594,88
LOS HELECHOS	52,60	52,60	62,56	85,23	105,07	130,58	139,09	156,09	173,10	181,61	192,94	215,62	253,32	281,66	305,76	331,84	355,93	369,25	386,26	403,26	423,11	448,62	468,46	496,80	529,40	554,91	566,53	594,88
LA LINEA	52,60	52,60	62,56	82,40	107,91	116,41	133,42	150,43	158,93	170,27	192,94	230,64	258,99	283,08	309,16	333,25	346,57	363,58	380,59	400,43	425,94	445,78	474,13	506,72	532,24	543,86	572,20	
NECOCHEA	52,60	54,05	79,56	88,07	105,07	122,08	130,58	141,92	164,60	202,30	230,64	254,74	280,81	304,91	318,23	335,24	352,24	372,09	397,60	417,44	445,78	478,38	503,89	515,51	543,86			
M. MORENO	52,60	56,89	65,39	82,40	99,40	107,91	119,25	141,92	164,60	202,30	230,64	254,74	280,81	304,91	318,23	335,24	352,24	372,09	397,60	417,44	445,78	478,38	503,89	515,51	543,86			
C. PTO. ROSARIO	52,60	52,60	52,60	62,56	79,56	88,07	99,40	122,08	189,78	188,12	212,22	238,30	262,39	275,71	292,72	309,73	329,57	355,08	374,92	403,26	435,86	461,37	472,99	501,34				
A. ONCE VUELTAS	52,60	52,60	54,05	62,56	73,89	96,57	134,27	162,61	186,71	212,79	236,88	250,20	267,21	284,22	304,06	329,57	349,41	377,75	410,35	435,86	447,48	475,83						
BARRA ALIPIO	52,60	52,60	52,60	54,05	65,39	88,07	125,77	154,11	178,20	204,28	228,38	241,70	258,70	275,71	295,55	321,06	340,91	369,25	401,85	427,36	438,98	467,33						
SANTA IRENE	52,60	52,60	52,60	52,60	54,05	71,06	108,76	137,10	161,20	187,27	211,37	224,69	241,70	258,70	278,55	304,06	323,90	352,24	384,84	410,35	421,97	450,32						
CRUCE RUTA 209	52,60	52,60	52,60	52,60	54,05	91,75	120,10	144,19	170,27	194,36	207,68	224,69	241,70	261,54	287,05	306,89	335,24	367,83	393,34	404,97	433,31							
ESC. Nº 55	52,60	52,60	52,60	52,60	83,25	111,89	135,69	161,76	185,86	199,18	216,19	233,19	253,04	278,55	298,39	326,73	359,33	384,84	396,46	424,81								
SAN JAVIER	52,60	71,91	100,25	124,35	150,43	174,52	187,84	204,85	221,86	241,70	267,21	287,05	315,39	347,99	373,50	385,12	413,47											
EMP. RUTAS 4 Y 2	52,60	77,58	101,67	127,75	151,84	165,17	182,17	199,18	219,02	244,53	264,37	292,72	325,32	350,83	362,45	390,79												
SAN CLEMENTE	52,60	63,97	90,05	114,14	127,47	144,47	161,48	181,32	206,83	226,67	255,02	287,62	313,13	324,75	353,09													
KM 26	52,60	61,71	85,80	99,12	116,13	133,14	152,98	178,49	198,33	226,67	259,27	284,78	296,40	324,75														
ACC. GDOR. LOPEZ	52,60	61,71	75,03	92,03	109,04	128,88	154,39	174,24	202,58	235,18	260,69	272,31	300,66															
L. N. ALEM	52,60	52,60	65,96	82,96	102,81	128,32	148,16	176,50	209,10	234,61	246,23	274,58																
PICADA LEON	52,60	52,60	58,87	78,71	104,22	124,06	152,41	185,01	210,52	222,14	250,48																	
KM 78	52,60	52,60	65,39	90,90	110,74	139,09	171,68	197,20	208,82	237,16																		
A. MARTIRES	52,60	56,89	73,89	93,74	122,08	154,68	180,19	191,81	220,16																			
BOMPLAND	52,60	56,89	76,73	105,07	137,67	163,18	174,80	203,15																				
CRUCE RUTAS 4 Y 103	52,60	85,23	117,83	143,34	154,96	183,31																						
SANTA ANA	52,60	59,72	92,32	117,83	129,45	157,80																						
SAN JUAN	52,60	72,46	97,99	109,61	137,95																							
ACC. CANDELARIA	52,60	69,64	81,26	109,61																								
ACC. GARUPA	52,60	52,60	77,01																									
GARITA KM 10	52,60	52,60																										
POSADAS POR RUTA 2																												

EMPRESA: LS TRANSPORTE S.R.L.
LÍNEA: OBERÁ - POSADAS POR RUTA 2
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO V

	GARITA KM 10	ACC. GARUPA	ACC. CANDELARIA	SAN JUAN	SANTA ANA	CRUCE R. 103 Y R. 4	BOMPLAND	A. MARTIRES	KM 78	PICADA LEON	L. N. ALEM	ACC. GDOR. LOPEZ	ACC. DOS ARROYOS	DOS ARROYOS
KM. PARCIAL	10,00	4,10	9,00	11,50	10,00	7,00	9,00	7,00	6,00	6,00	4,70	10,30	3,40	3,70
KM. TOTAL	10,00	14,10	23,10	34,60	44,60	51,60	60,60	67,60	73,60	79,60	84,30	94,60	98,00	101,70
POSADAS	52,60	52,60	77,01	109,61	137,95	157,80	183,31	203,15	220,16	237,16	250,48	279,68	289,32	299,81
GARITA KM 10	52,60	52,60	81,26	109,61	129,45	154,96	174,80	191,81	208,82	222,14	251,33	260,97	271,46	
ACC. GARUPA	52,60	69,64	97,99	117,83	143,34	163,18	180,19	197,20	210,52	239,71	249,35	259,84		
ACC. CANDELARIA	52,60	72,48	92,32	117,83	137,67	154,68	171,68	185,01	214,20	223,84	234,33			
SAN JUAN	52,60	59,72	85,23	105,07	122,08	139,09	152,41	181,61	191,24	201,73				
SANTA ANA	52,60	56,89	76,73	93,74	110,74	124,06	153,26	162,90	173,39					
CRUCE R. 103 Y R. 4	52,60	56,89	73,89	90,90	104,22	133,42	143,06	153,54						
BOMPLAND	52,60	52,60	65,39	78,71	107,91	117,55	128,03							
A. MARTIRES	52,60	52,60	58,87	88,07	97,70	108,19								
KM 78	52,60	52,60	71,06	80,70	91,18									
PICADA LEON	52,60	54,05	63,69	74,18										
L. N. ALEM	52,60	52,60	60,85											
ACC. GDOR. LOPEZ	52,60	52,60												
ACC. DOS ARROYOS	52,60													

EMPRESA: LS TRANSPORTE S.R.L.
LÍNEA: POSADAS - DOS ARROYOS
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO VI

	CRUCE RUTA 2 Y 4	SAN CLEMENTE	KM 26	CRUCE DOS ARROYOS	DOS ARROYOS
KM. PARCIAL	13,30	10,00	8,50	5,80	3,70
KM. TOTAL	13,30	23,30	31,80	37,60	41,30
SAN JAVIER	52,60	77,58	101,67	118,11	128,60
CRUCE RUTA 2 Y 4	52,60	63,97	80,41	90,90	
SAN CLEMENTE	52,60	52,60	62,56		
KM 26	52,60	52,60			
CRUCE DOS ARROYOS	52,60				

EMPRESA: LS TRANSPORTE S.R.L.
LÍNEA: SAN JAVIER - DOS ARROYOS
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO VII

	EMP. RUTAS 4 Y 2	SAN CLEMENTE	KM 26	ACC. GDOR. LOPEZ	L. N. ALEM	PICADA LEON	KM 78	A. MARTIRES	BOMPLAND	CRUCE R. 103 Y R. 4	SANTA ANA	SAN JUAN	ACC. CANDELARIA	ACC. GARUPA	GARITA KM 10	POSADAS
KM. PARCIAL	13,30	10,00	8,50	9,20	8,50	4,70	6,00	6,00	7,00	9,00	7,00	10,00	11,50	9,00	4,10	10,00
KM. TOTAL	13,30	23,30	31,80	41,00	49,50	54,20	60,20	66,20	73,20	82,20	89,20	99,20	110,70	119,70	123,80	133,80
SAN JAVIER	52,60	77,58	101,67	127,75	151,84	165,17	182,17	199,18	219,02	244,53	264,37	292,72	325,32	350,83	362,45	390,79
EMP. RUTAS 4 Y 2	52,60	63,97	90,05	114,14	127,47	144,47	161,48	181,32	206,83	226,67	255,02	287,62	313,13	324,75	353,09	
SAN CLEMENTE	52,60	61,71	85,80	99,12	116,13	133,14	152,98	178,49	198,33	226,67	259,27	284,78	296,40	324,75		
KM 26	52,60	61,71	75,03	92,03	109,04	128,88	154,39	174,24	202,58	235,18	260,69	272,31	300,66			
ACC. GDOR. LOPEZ	52,60	52,60	65,96	82,96	102,81	128,32	148,16	176,50	209,10	234,61	246,23	274,58				
L. N. ALEM	52,60	52,60	58,87	78,71	104,22	124,06	152,41	185,01	210,52	222,14	250,48					
PICADA LEON	52,60	52,60	65,39	90,90	110,74	139,09	171,68	197,20	208,82	237,16						
KM 78	52,60	52,60	73,89	93,74	122,08	154,68	180,19	191,81	220,16							
A. MARTIRES	52,60	56,89	76,73	105,07	137,67	163,18	174,80	203,15								
BOMPLAND	52,60	56,89	85,23	117,83	143,34	154,96	183,31									
CRUCE R. 103 Y R. 4	52,60	59,72	92,32	117,83	129,45	157,80										
SANTA ANA	52,60	72,48	97,99	109,61	137,95											
SAN JUAN	52,60	69,64	81,26	109,61												
ACC. CANDELARIA	52,60	52,60	77,01													
ACC. GARUPA	52,60	52,60														
GARITA KM 10	52,60															

EMPRESA: LS TRANSPORTE S.R.L.
LÍNEA: SAN JAVIER - POSADAS (POR ALEM)
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO VIII

	ESCUELA 55	EL GUERRERO	PASAJE GUERRERO	MOJON GRANDE	PERSIGUERO	GDOR. LOPEZ	KM 35	L. N. ALEM	PICADA LEON	KM 78	A. MARTIRES	BONPLAND	CRUCE RUTAS 4 Y 103	SANTA ANA	ACC. CANDELARIA	ACC. GARUPA	POSADAS
KM. PARCIAL	8,00	3,00	3,00	8,00	6,00	5,60	7,20	10,20	4,70	6,00	6,00	7,00	9,00	7,00	21,50	9,00	14,10
KM. TOTAL	8,00	11,00	14,00	22,00	28,00	33,60	40,80	51,00	55,70	61,70	67,70	74,70	83,70	90,70	112,20	121,20	135,30
SAN JAVIER	52,60	52,60	52,60	73,89	90,90	106,77	127,18	156,09	169,42	186,42	203,43	223,27	248,78	268,63	329,57	355,08	395,04
ESCUELA 55	52,60	52,60	52,60	52,60	68,22	84,10	104,51	133,42	146,74	163,75	180,76	200,60	226,11	245,95	306,89	332,40	372,37
EL GUERRERO	52,60	52,60	59,72	75,59	96,00	124,92	138,24	155,24	172,25	192,09	217,60	237,45	298,39	323,90	363,87		
PASAJE GUERRERO	52,60	52,60	67,09	87,50	116,41	129,73	146,74	163,75	183,59	209,10	228,94	289,88	315,39	355,36			
MOJON GRANDE	52,60	52,60	64,82	93,74	107,06	124,06	141,07	160,91	186,42	206,27	267,21	292,72	332,69				
PERSIGUERO	52,60	52,60	76,73	90,05	107,06	124,06	143,91	169,42	189,26	250,20	275,71	315,68					
GDOR. LOPEZ	52,60	60,85	74,18	91,18	108,19	128,03	153,54	173,39	234,33	259,84	299,80						
KM 35	52,60	53,77	70,78	87,78	107,62	133,14	152,98	213,92	239,43	279,40							
L. N. ALEM	52,60	52,60	58,87	78,71	104,22	124,06	185,01	210,52	250,48								
PICADA LEON	52,60	52,60	65,39	90,90	110,74	171,68	197,20	237,16									
KM 78	52,60	52,60	73,89	93,74	154,68	180,19	220,16										
A. MARTIRES	52,60	56,89	76,73	137,67	163,18	203,15											
BONPLAND	52,60	56,89	117,83	143,34	183,31												
CRUCE RUTAS 4 Y 103	52,60	92,32	117,83	157,80													
SANTA ANA	72,50	97,99	137,95														
ACC. CANDELARIA	52,60	77,01															
ACC. GARUPA	52,60																

EMPRESA: LS TRANSPORTE S.R.L.
LÍNEA: SAN JAVIER - POSADAS
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

PS16104 V15474

DISPOSICIÓN Nº 098

POSADAS, 08 de Septiembre de 2.021.-

VISTO: El Expediente Nº 436/21, caratulado EMPRESA "TALA S.R.L." S/ APROBACIÓN CUADRO TARIFARIO DISPOSICIÓN Nº 53/21 ANEXO I; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Disposición Nº 053/21 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I que forma parte integrante de la misma;

QUE, en el mismo, se ha establecido en $ 2,834 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 3,971 y en $ 3,104 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE, la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/18 del presente;

QUE, corresponde, en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "TALA S.R.L.", en las formas establecidas en los ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII, que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I

	A. MARTIRES	KM 78	PICADA LEON	L. N. ALEM
KM. PARCIAL	7,00	6,00	6,00	4,70
KM. TOTAL	7,00	13,00	19,00	23,70
BOMPLAND	52,60	52,60	65,39	78,71
A. MARTIRES		52,60	52,60	58,87
KM 78			52,60	52,60
PICADA LEON				52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: BONPLAND - L. N. ALEM
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO II

	PICADA LEON	KM 78	ALMA FUERTE (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	4,70	6,00	8,00
KM. TOTAL	4,70	10,70	18,70
L. N. ALEM	52,60	52,60	66,70
PICADA LEON		52,60	53,38
KM 78			52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: L. N. ALEM - ALMA FUERTE
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO III

	ESQUINA FELTAN	VILLA BELGRANO	ACC. EST. EXPERIMENTAL	CERRO AZUL
KM. PARCIAL	4,00	5,00	6,00	10,00
KM. TOTAL	4,00	9,00	15,00	25,00
L. N. ALEM	52,60	52,60	54,05	82,40
ESQUINA FELTAN		52,60	52,60	71,06
VILLA BELGRANO			52,60	56,89
ACC. EST. EXPERIMENTAL				52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: L. N. ALEM - CERRO AZUL
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO IV

	ACC. COLCHATON	IGLESIA CONGREGACIONAL	ESCUELA Nº 196 (Camino de Tierra)	PICADA FLOR (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	8,70	3,40	3,70	6,60
KM. TOTAL	8,70	12,10	15,80	22,40
L. N. ALEM	52,60	52,60	58,24	78,72
ACC. COLCHATON		52,60	52,60	54,06
ESIA CONGREGACIONAL			52,60	52,60
ESCUELA Nº 196				52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: L. N. ALEM - COL. EL CHATÓN
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO V

	KILOMETRO 35	DOS ARROYOS
KM. PARCIAL	9,50	5,50
KM. TOTAL	9,50	15,00
L. N. ALEM	52,60	54,05
KILOMETRO 35		52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: L. N. ALEM - DOS ARROYOS
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO VI

	KILOMETRO 35	DOS ARROYOS
KM. PARCIAL	10,50	7,00
KM. TOTAL	10,50	17,50
L. N. ALEM	52,60	61,14
KILOMETRO 35		52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: L. N. ALEM - DOS ARROYOS
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO VII

	KM 35	KM 26	INVERNADITA (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	9,50	9,00	8,00
KM. TOTAL	9,50	18,50	26,50
L. N. ALEM	52,60	63,97	88,81
KM 35		52,60	61,88
KM 26			52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: L. N. ALEM - INVERNADITA
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO VIII

	KILOMETRO 35
KM. PARCIAL	10,50
KM. TOTAL	10,50
L. N. ALEM	52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: L. N. ALEM - KILOMETRO 35
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO IX

	PICADA LEON	KM 78
KM. PARCIAL	4,70	6,00
KM. TOTAL	4,70	10,70
L. N. ALEM	52,60	52,60
PICADA LEON		52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: L. N. ALEM - KM 78
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO X

	ESQUINA FELTAN	VILLA BELGRANO	ACC. EST. EXPERIMEN	CERRO AZUL	O. V. ANDRADE
KM. PARCIAL	4,00	5,00	6,00	10,00	10,00
KM. TOTAL	4,00	9,00	15,00	25,00	35,00
L. N. ALEM	52,60	52,60	54,05	82,40	110,74
ESQUINA FELTAN	52,60	52,60	71,06	99,40	
VILLA BELGRANO	52,60	56,89	85,23		
ACC. EST. EXPERIMEN	52,60	68,22			
CERRO AZUL	52,60				

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: L. N. ALEM - O. V. ANDRADE
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO XI

	KILOMETRO 35	DOS ARROYOS	Pozo Feio (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	11,40	6,90	3,00
KM. TOTAL	11,40	18,30	21,30
L. N. ALEM	52,60	63,41	72,72
KILOMETRO 35		52,60	52,60
DOS ARROYOS			52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: L. N. ALEM - POZO FEIO (POR DOS ARROYOS, PROYECTO TENTATIVO)
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO XII

	PICADA LEON	KM 78	A. MARTIRES	BOMPLAND	CRUCE R. 103 Y R. 4	SANTA ANA	SAN JUAN	ACC. CANDELARIA	ACC. GARUPA	GARITA KM 10	POSADAS
KM. PARCIAL	4,70	6,00	6,00	7,00	9,00	7,00	10,00	11,50	9,00	4,10	10,00
KM. TOTAL	4,70	10,70	16,70	23,70	32,70	39,70	49,70	61,20	70,20	74,30	84,30
L. N. ALEM	52,60	52,60	58,87	78,71	104,22	124,06	152,41	185,01	210,52	222,14	250,48
PICADA LEON	52,60	52,60	65,39	90,90	110,74	139,09	171,68	197,20	208,82	237,16	
KM 78	52,60	52,60	73,89	93,74	122,08	154,68	180,19	191,81	220,16		
A. MARTIRES	52,60	56,89	76,73	105,07	137,67	163,18	174,80	203,15			
BOMPLAND	52,60	56,89	85,23	117,83	143,34	154,96	183,31				
CRUCE R. 103 Y R. 4	52,60	59,72	92,32	117,83	129,45	157,80					
SANTA ANA	52,60	72,48	97,99	109,61	137,95						
SAN JUAN	52,60	69,64	81,26	109,61							
ACC. CANDELARIA	52,60	52,60	77,01								
ACC. GARUPA	52,60	52,60									
GARITA KM 10	52,60										

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: L. N. ALEM - POSADAS
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO XIII

	GARITA KM 10	ACC. GARUPA	ACC. CANDELARIA	SAN JUAN	SANTA ANA	CRUCE R. 103 Y R. 4	BOMPLAND	A. MARTIRES	KM 78	PICADA LEON	L. N. ALEM
KM. PARCIAL	10,00	4,10	9,00	11,50	10,00	7,00	9,00	7,00	6,00	6,00	4,70
KM. TOTAL	10,00	14,10	23,10	34,60	44,60	51,60	60,60	67,60	73,60	79,60	84,30
POSADAS	52,60	52,60	77,01	109,61	137,95	157,80	183,31	203,15	220,16	237,16	250,48
GARITA KM 10		52,60	52,60	81,26	109,61	129,45	154,96	174,80	191,81	208,82	222,14
ACC. GARUPA			52,60	69,64	97,99	117,83	143,34	163,18	180,19	197,20	210,52
ACC. CANDELARIA				52,60	72,48	92,32	117,83	137,67	154,68	171,68	185,01
SAN JUAN					52,60	59,72	85,23	105,07	122,08	139,09	152,41
SANTA ANA						52,60	56,89	76,73	93,74	110,74	124,06
CRUCE R. 103 Y R. 4							52,60	56,89	73,89	90,90	104,22
BOMPLAND								52,60	52,60	65,39	78,71
A. MARTIRES									52,60	52,60	58,87
KM 78										52,60	52,60
PICADA LEON											52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: POSADAS - L. N. ALEM
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO XIV

	CERRO AZUL	A. DEL MEDIO	L. N. ALEM	CAA YARI	SAN MARTIN	OBERA
KM. PARCIAL	15,00	17,00	7,00	7,00	3,00	7,00
KM. TOTAL	15,00	32,00	39,00	46,00	49,00	56,00
SAN JUAN	54,10	102,24	122,08	141,92	150,43	170,27
CERRO AZUL		59,70	79,56	99,40	107,91	127,75
A. DEL MEDIO			52,60	52,60	59,72	79,56
L. N. ALEM				52,60	52,60	59,72
CAA YARI					52,60	52,60
SAN MARTIN						52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: SAN JUAN - OBERÁ
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO XV

	CERRO AZUL	A. DEL MEDIO	L. N. ALEM	SANA	CAA YARI	SAN MARTIN	EL BARRERO	YERBAL VIEJO	OBERA
KM. PARCIAL	15,00	17,00	17,00	11,40	9,10	4,90	6,00	3,90	7,70
KM. TOTAL	15,00	32,00	49,00	60,40	69,50	74,40	80,40	84,30	92,00
SAN JUAN	54,10	102,24	150,43	182,74	208,53	222,42	239,43	250,48	272,31
CERRO AZUL		59,70	107,91	140,22	166,02	179,90	196,91	207,97	229,79
A. DEL MEDIO			59,70	92,03	117,83	131,72	148,73	159,78	181,61
L. N. ALEM				52,60	69,64	83,53	100,54	111,59	133,42
SANA					52,60	52,60	68,22	79,28	101,11
CAA YARI						52,60	52,60	53,49	75,31
SAN MARTIN							52,60	52,60	61,42
EL BARRERO								52,60	52,60
YERBAL VIEJO									52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: SAN JUAN - OBERÁ
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO XVI

	GARITA KM 10	ACC. GARUPA	ACC. CANDELARIA	SAN JUAN	SANTA ANA	CRUCE R. 103 Y R. 4	BOMPLAND	A. MARTIRES	KM 78	PICADA LEON	L. N. ALEM	ACC. GDOR. LOPEZ	ACC. DOS ARROYOS	DOS ARROYOS
KM. PARCIAL	10,00	4,10	9,00	11,50	10,00	7,00	9,00	7,00	6,00	6,00	4,70	10,30	3,40	3,70
KM. TOTAL	10,00	14,10	23,10	34,60	44,60	51,60	60,60	67,60	73,60	79,60	84,30	94,60	98,00	101,70
POSADAS	52,60	52,60	77,01	109,61	137,95	157,80	183,31	203,15	220,16	237,16	250,48	279,68	289,32	299,81
GARITA KM 10		52,60	52,60	81,26	109,61	129,45	154,96	174,80	191,81	208,82	222,14	251,33	260,97	271,46
ACC. GARUPA			52,60	69,64	97,99	117,83	143,34	163,18	180,19	197,20	210,52	239,71	249,35	259,84
ACC. CANDELARIA				52,60	72,48	92,32	117,83	137,67	154,68	171,68	185,01	214,20	223,84	234,33
SAN JUAN					52,60	59,72	85,23	105,07	122,08	139,09	152,41	181,61	191,24	201,73
SANTA ANA						52,60	56,89	76,73	93,74	110,74	124,06	153,26	162,90	173,39
CRUCE R. 103 Y R. 4							52,60	56,89	73,89	90,90	104,22	133,42	143,06	153,54
BOMPLAND								52,60	52,60	65,39	78,71	107,91	117,55	128,03
A. MARTIRES									52,60	52,60	58,87	88,07	97,70	108,19
KM 78										52,60	52,60	71,06	80,70	91,18
PICADA LEON											52,60	54,05	63,69	74,18
L. N. ALEM												52,60	52,60	60,85
ACC. GDOR. LOPEZ													52,60	52,60
ACC. DOS ARROYOS														52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: POSADAS - DOS ARROYOS
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO XVII

	CRUCE RUTA 2 Y 4	SAN CLEMENTE	KM 26	CRUCE DOS ARROYOS	DOS ARROYOS
KM. PARCIAL	13,30	10,00	8,50	5,80	3,70
KM. TOTAL	13,30	23,30	31,80	37,60	41,30
SAN JAVIER	52,60	77,58	101,67	118,11	128,60
CRUCE RUTA 2 Y 4		52,60	63,97	80,41	90,90
SAN CLEMENTE			52,60	52,60	62,56
KM 26				52,60	52,60
CRUCE DOS ARROYOS					52,60

EMPRESA: TALA S.R.L.
LÍNEA: SAN JAVIER - DOS ARROYOS
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

PS16105 V15474

DISPOSICIÓN Nº 099

POSADAS, 08 de Septiembre de 2.021.-
VISTO: El Expediente Nº 438/21, caratulado EMPRESA “RIVEIRO ORLANDO CARLOS” S/ APROBACIÓN CUADRO TARIFARIO DISPOSICIÓN Nº 53/21 ANEXO I; y
CONSIDERANDO:
QUE, por Disposición Nº 053/21 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I que forma parte integrante de la misma;
QUE, en el mismo, se ha establecido en $ 2,834 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 3,971 y en $ 3,104 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;
QUE, la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/6 del presente;
QUE, corresponde, en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa “RIVEIRO ORLANDO CARLOS”, en las formas establecidas en los ANEXOS I, II, III, IV y V, que forma parte de la presente.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I

	CRUCE CABALLER (Camino de Tierra)	ESC. PARAJE GENTIL (Camino de Tierra)	ESCUELA GRAMAD (Camino de Tierra)	PALMERA BOCA	SAN PEDRO
KM. PARCIAL	6,00	5,80	6,80	3,50	5,20
KM. TOTAL	6,00	11,80	18,60	22,10	27,30
Paraje Piñeiro	52,60	52,60	69,28	79,20	93,94
CRUCE CABALLER		52,60	52,60	60,57	75,31
ESC. PARAJE GENTIL			52,60	52,60	57,30
ESCUELA GRAMAD				52,60	52,60
PALMERA BOCA					52,60

EMPRESA: YESICA RIVEIRO
LÍNEA: PARAJE PIÑEIRO - SAN PEDRO
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO II

	CRUCE CABALLERO (Camino de Tierra)	ESC. PARAJE GENTILI (Camino de Tierra)	ESCUELA GRAMADO (Camino de Tierra)	PALMERA BOCA	SAN PEDRO
KM. PARCIAL	12,00	5,80	6,80	3,50	5,20
KM. TOTAL	12,00	17,80	24,60	28,10	33,30
TOBUNA	52,60	66,79	87,90	97,82	112,56
CRUCE CABALLERO		52,60	52,60	60,57	75,31
ESC. PARAJE GENTILI			52,60	52,60	57,30
ESCUELA GRAMADO				52,60	52,60
PALMERA BOCA					52,60

EMPRESA: YESICA RIVEIRO
LÍNEA: TOBUNA - SAN PEDRO
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO III

	SIETE ESTRELLA (Camino de Tierra)	PALMERA BOCA	SAN PEDRO
KM. PARCIAL	7,00	12,00	5,00
KM. TOTAL	7,00	19,00	24,00
CRUCE ESMERALDA	52,60	67,28	81,45
SIETE ESTRELLA		52,60	59,72
PALMERA BOCA			52,60

EMPRESA: YESICA RIVEIRO BETIANA
LÍNEA: CRUCE ESMERALDA - SAN PEDRO
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO IV

	ROT. RUTA 20	PJE. KM 48 (Camino de Tierra)	CR. CABALLERO (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	10,00	8,00	6,40
KM. TOTAL	10,00	18,00	24,40
SAN PEDRO	52,60	64,71	84,58
ROT. RUTA 20		52,60	56,24
PJE. KM 48			52,60

EMPRESA: YESICA RIVEIRO BETIANA
LÍNEA: SAN PEDRO - CRUCE CABALLERO
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

ANEXO V

	ROT. RUTA 20	SANTA ROS (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	10,00	25,00
KM. TOTAL	10,00	35,00
SAN PEDRO	52,60	117,49
ROT. RUTA 20		89,10

EMPRESA: YESICA RIVEIRO BETIANA
LÍNEA: SAN PEDRO - SANTA ROSA
TARIFA MÍNIMA: $ 52,60
TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 05/07/2.021 POR DISPOSICIÓN Nº 053/21 ANEXO I DE FECHA 02/07/2.021.-

PS16106 V15474

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACORDADA NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los nueve días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas, Cristina Irene Leiva y Froilán Zarza. Pasando a considerar el "EXPTE. ADM. N° 111414/2.021 SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ DISPOSICIÓN" Visto y considerando; lo dispuesto por este Alto Cuerpo en Acuerdo Extraordinario N° 12/2.021 en el cual se dictara

la Acordada N° 122/2.021, la que en su punto CUARTO establece: "Hacer saber a los Magistrados, Funcionarios y Agentes que siguen vigentes todos los protocolos de actuación sanitaria que contengan las medidas y cuidados mínimos para evitar la propagación del coronavirus recomendadas por el Cuerpo Médico Forense y por el Superior Tribunal de Justicia a través de Resolución N° 1250/2.020, Acuerdo N° 12/2.020 (punto 5), Acordada N° 139/2.020, Acuerdo N° 16/2.020 (EXPTE. ADM. N° 68996/2.020: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ DISPOSICIÓN); manteniéndose vigente el desarrollo de las actividades judiciales en dos turnos diarios, siendo el primero de ellos de 7 a 12 horas y el segundo de 13 a 18 horas"; la situación sanitaria actual y los indicadores de vacunación de la población en general, que permiten avanzar paulatinamente hacia la normalización de la modalidad de trabajo y horario prepandémicos; y la necesidad que el personal de maestranza cumpla en su horario de ingreso con las tareas propias de sus funciones a efectos de preparar y acondicionar las dependencias judiciales y con ello tener dispuestas las condiciones adecuadas para que los demás empleados puedan acceder en debido tiempo a la prestación de sus servicios para el desarrollo de sus actividades judiciales. Por ello y en uso de las Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, los Sres. Ministros, ACORDARON: PRIMERO: Modificar el ARTÍCULO CUARTO de la Acordada N° 122/2.021 dictada en Acuerdo Extraordinario N° 12/2.021 el que queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: Hacer saber a los Magistrados, Funcionarios y Agentes que siguen vigentes todos los protocolos de actuación sanitaria que contengan las medidas y cuidados mínimos para evitar la propagación del coronavirus recomendadas por el Cuerpo Médico Forense y por el Superior Tribunal de Justicia a través de Resolución N° 1250/2.020, Acuerdo N° 12/2.020 (punto 5), Acordada N° 139/2.020, Acuerdo N° 16/2.020 (EXPTE. ADM. N° 68996/2020: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ DISPOSICIÓN); manteniéndose vigente el desarrollo de las actividades judiciales en dos turnos diarios, iniciándose el primero de ellos, con ingreso de la totalidad del personal a las 6:30 hs. y horario de salida a las 12:15 hs.; determinándose el horario de atención al público de 7:00 hs. a 12:00 hs.; y el segundo, con horario de ingreso a las 13:00 hs. y de salida a las 18:00 hs. Habilitar el uso de los relojes biométricos en todas las dependencias del Poder Judicial en las cuales se encuentren instalados los respectivos dispositivos de contralor. SEGUNDO: La presente Acordada entrará en vigencia el día 20 de Septiembre de 2021. Ordenar se registre, se libren las comunicaciones pertinentes, se dé al Boletín Oficial y a la Prensa, se tome razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia y oportunamente se archive. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-

VENCHIARUTTI SARTORI – Benítez – Niveyro – Uset
Velázquez – Rojas – Leiva – Zarza – Marinoni

PS16133 V15474

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

CAMBIOS LINKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 33/19 - CAMBIOS LINKS S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL".-

CESIÓN DE CUOTAS: CEDENTE: DAVID DICK, D.N.I. número 19.018.412 antes 93.091.298, C.U.I.T. 23-19018412-9 argentino, nacido el día 09/03/1.988, soltero, quien declara no encontrarse en unión convivencial con persona alguna, hijo de Ricardo Ernesto Dick y María del Carmen Pérez, comerciante, domiciliado en Avenida Victoria Aguirre 226, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones. CESIONARIO: MARÍA DEL CARMEN PÉREZ, Documento Nacional de Identidad número 5.616.255, C.U.I.L. 27-05616255-6, argentina nativa, nacida el día 05/03/1.949, divorciada, hija Ramón Pérez Villar y Nora Fernández, comerciante, domiciliada en calle Guatambú 1.190 de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones. CUOTAS CEDIDAS: Noventa y ocho (98) cuotas sociales. PRECIO: Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil ($ 175.000,00).- En virtud de esta cesión la sociedad "CAMBIOS LINKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda integrada de la siguiente manera: a) RICARDO ERNESTO DICK, Seis mil ciento sesenta y siete (6.167) cuotas sociales, por valor de Pesos Un mil ($ 1.000,00) valor nominal cada una de ellas y b) MARÍA DEL CARMEN PÉREZ, Noventa y ocho cuotas (98) cuotas sociales, por valor de Pesos Un Mil ($ 1.000,00) valor nominal cada una de ellas.-

MODIFICACION DE CONTRATO: "SÉPTIMA: Administración y Representación.- La administración y representa-

ción de la sociedad será ejercida por RICARDO ERNESTO DICK, quien revestirá el cargo de GERENTE el que representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan con el objeto de la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda expresamente prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto. Posee todas las facultades para administrar, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos oficiales o privados, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, constituir plazos fijos y suscribir cheques con su sola firma, pero para actos de disposición patrimonial, se requerirá de la autorización previa del Banco Central de la República Argentina y la mayoría simple del capital social plasmada mediante acta en el libro respectivo" y SILVIA ALICIA PAZ, D.N.I. número 10.128.721, domiciliada en Monroe N° 4.838 Dto. 9 A, ciudad de Buenos Aires, quien revestirá el cargo de "Gerente Operativo", quedando ésta facultada para realizar las tareas de control interno y a cargo de dicha área y podrá ser designada por acta como Oficial de cumplimiento titular o suplente asignándosele por acta la retribución por las funciones antes detalladas". Publíquese por un día.-
INSCRIPTA Al Tomo XLIV, fojas 169/173, N° 5/04, EXPTE. 120/03, el día 11/02/2004.-
DOMICILIO: Avenida Victoria Aguirre 228 de la localidad de Puerto Iguazú, Departamento Iguazú, Misiones.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 08 de Septiembre de 2.021. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP112799 $1.530,00 V15474

RUPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 1587/2.021 caratulado RUPA S.R.L. - S/CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES".-
CEDENTE: CLAUDIA LILIANA TIMMER, C.U.I.T. 27-24601659-9, argentina nativa, D.N.I. N° 24.601.659, casada, nacida el 26/06/1978, domiciliada en Av. Roque Sáenz Peña N° 1.388, Piso Octavo, Departamento "A" de Posadas.-
CESIONARIOS: OSCAR ALEJANDRO TIMMER, C.U.I.T. 20-22835979-4, argentino nativo, D.N.I. N° 22.835.979, divorciado, nacido el 22/10/1.972, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña N° 1.388, Piso Octavo, Departamento "A" de Posadas y SILVIA GABRIELA TIMMER, C.U.I.T. 27-24143465-1, argentina nativa, D.N.I. N° 24.143.465, soltera, nacida el 28/10/1.974, domiciliada en Av. Centenario N° 3.971, Dúplex 7 de Posadas.-
CESIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL A TÍTULO GRATUITO.- Instrumento privado de fecha 25 de Agosto del 2.021. CLAUDIA LILIANA TIMMER, CEDIÓ y TRANSFIRIÓ a favor de OSCAR ALEJANDRO TIMMER y SILVIA GABRIELA TIMMER, las cuotas sociales que esta tenía y le correspondía en el capital social de la firma denominada "RUPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o su abreviatura "RUPA S.R.L.", C.U.I.T. 30-71137932-7, de la siguiente manera: a) A OSCAR ALEJANDRO TIMMER, el DOMINIO PLENO de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas del valor nominal PESOS CIENTO QUINCE ($ 115,00.-) cada una, equivalentes a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 28.750,00.-) y la NUDA PROPIEDAD de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas del valor nominal PESOS CIENTO QUINCE ($ 115,00.-) cada una, equivalentes a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 28.750,00.-) y b) A SILVIA GABRIELA TIMMER, el DOMINIO PLENO de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas del valor nominal PESOS CIENTO QUINCE ($ 115,00.-) cada una, equivalentes a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 28.750,00.-) y la NUDA PROPIEDAD de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas del valor nominal PESOS CIENTO QUINCE ($ 115,00.-) cada una, equivalentes a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 28.750,00.-); dicha cesión se formalizó a Título Gratuito sin cargo ni contraprestación alguna. En virtud de las cesiones efectuadas la Cláusula Cuarta del Contrato Social quedó redactada de la siguiente manera:
"CUARTA: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL ($1.150.000,00.-) que se divide en DIEZ MIL (10.000) cuotas de PESOS CIENTO QUINCE ($ 115,00.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, de la siguiente manera: a) OSCAR ALEJANDRO TIMMER, el Dominio Pleno de la cantidad de TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (3.250) cuotas de valor nominal de PESOS CIENTO QUINCE ($ 115,00.-) cada una, representativas de la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 373.750,00.-) y la Nuda Propiedad de TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (3.250) cuotas de valor nominal de PESOS CIENTO QUINCE ($ 115,00.-) cada una, representativas de la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 373.750,00.-); b) SILVIA GABRIELA TIMMER, el Dominio Pleno de UN MIL SETECIENTAS CINCUENTA (1.750) cuotas de valor nominal de PESOS CIENTO QUINCE ($ 115,00.-) cada una, representativas de la suma de PESOS DOSCIENTOS UN MIL DOSCIEN-

TOS CINCUENTA ($ 201.250,00.-) y la Nuda Propiedad de UN MIL SETECIENTAS CINCUENTA (1.750) cuotas de valor nominal de PESOS CIENTO QUINCE ($ 115,00.-) cada una, representativas de la suma de PESOS DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 201.250,00.-); c) JULIO OSCAR TIMMER el Usufructo de CINCO MIL (5.000) cuotas de valor nominal de PESOS CIENTO QUINCE ($ 115,00.-) cada una, representativas de la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 575.000,00.-) y d) SILVIA BEATRIZ KUASNISCKI el Usufructo de CINCO MIL (5.000) cuotas de valor nominal de PESOS CIENTO QUINCE ($ 115,00.-) cada una, representativas de la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 575.000,00.-).- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.- En reunión de Socios podrán los mismos, con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobar las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada Socio sea titular al momento de la decisión de incremento de Capital Social". Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 14 de Septiembre de 2.021. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP112800 $2.100,00 V15474

CONCENSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Director General a cargo de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en Avenida. Roque Pérez N° 2.398, primer piso de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 532/2.021 CONCENSO S.R.L. - S/ INCORPORACIÓN DE SOCIO".

Se ha inscripto la incorporación del señor LUIS EDUARDO LÓPEZ TORRES, D.N.I. 24.294.465, como socio de la entidad denominada CONCENSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme surge de la Primera Copia de la Protocolización de Acta de Reunión de Socios realizada por Escritura Pública número ochenta y uno realizada por el Escribano Público Fernando Aníbal Leal, titular del Registro Notarial número 3 de Posadas, que literalmente reza: "En la ciudad de Posadas, a los 03 del mes de Marzo de 2.021, siendo las 9 horas, se reúnen los socios de CONCENSO S.R.L. en la sede social para tomar conocimiento de la Escritura Pública Nro. Cincuenta y Uno realizada el día 02 de Marzo de 2.021 en el Registro Notarial Nro. Tres por el Escribano Público Fernando Aníbal Leal, mediante la cual los herederos declarados en el "EXPTE. N° 151191/2.019 LÓPEZ TORRES JORGE ARMANDO S/ SUCESORIO" que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, han decidido ceder y transferir en favor del heredero y administrador judicial provisorio LUIS EDUARDO LÓPEZ TORRES, todos y cada uno de los derechos y acciones hereditarios que tienen, les corresponde o les pudiere corresponder en la sucesión mencionada, en relación a las cuotas sociales que a JORGE ARMANDO LÓPEZ TORRES le correspondían en CONCENSO S.R.L. En virtud de ello, los socios NIKIFOR JORGE OKULOWICZ, JUAN CARLOS RICATTI y ALDO RUBÉN ZELAYA manifiestan su voluntad de hacer uso de la opción establecida por la cláusula sexta del Contrato de Constitución de la S.R.L. e incorporar al heredero LUIS EDUARDO LÓPEZ TORRES a la sociedad CONCENSO S.R.L., unificando la representación del socio fallecido don JORGE ARMANDO LÓPEZ TORRES. Siendo las 10 horas, se da por concluida la reunión, firmando los presentes de conformidad". Publíquese un día. Posadas.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 13 de Septiembre de 2.021. Dr. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP113053 $1.110,00 V15474

EL CÓNDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Persona Jurídica y Registro Público de la Provincia de Misiones sito en Avenida Roque Pérez 2.398, 2do. piso de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud del Registro Público de la Modificación de Contrato Social el "EXPTE: 1488/2.021 EL CÓNDOR S.R.L. - S/ DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE".-

En la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a los 05 días del mes de Marzo de 2.021. Por Acta de reunión de socio número 95 por fallecimiento del gerente anterior se designa como nuevo gerente a CLAUDIA MÁRQUEZ DA SILVA, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad 24.886.669, por el plazo de 5 años. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 13 de Septiembre de 2.021. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP113060 $420,00 V15474

DISTRIBUIDORA D&S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, en "EXPTE. N° 1527/2.021 DISTRIBUIDORA D&S S.R.L. - S/ DESIGNACION DE GERENTE".-

En la Localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, por Acta N° 03 de fecha 08 de Febrero del año 2.019, se hace saber el Cambio de Gerente de DISTRIBUIDORA D&S S.R.L., por RENUNCIA: GUY ORLANDO SAMUEL, titular del D.N.I. N° 33.566.321 al cargo de gerente. ASUME: MACHADO DIEGO HUMBERTO, titular del D. N. I. N° 37.951.015 al cargo de Gerente. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 13 de Septiembre de 2.021. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP113062 $420,00 V15474

LOS TRES PINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público en los autos caratulados "EXPTE. 1517/2.021 LOS TRES PINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S /CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO", LO SIGUIENTE:

Que por escritura pública 133 de fecha 20 de Agosto de 2.021, pasada al folio 387 y siguientes, ante el Escribano Julio César Benitez Chapo (H) y Registro Notarial N° 15 a su cargo, se protocolizó el Acta de Reunión de Asamblea de Socios número 22 de fecha 09 de Julio de 2.021, por la que modificaron los estatutos sociales por CESIÓN DE CUOTAS PARTES y CAMBIO DE GERENCIA; y consecuentemente la modificación de la integración social y administración de la Sociedad, los que quedan redactados de la siguiente manera:

QUINTA: El Capital Social será de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL ($ 430.000) dividido en la cantidad de CIEN (100) CUOTAS SOCIALES, de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS ($4.300) cada una; los que se hallan suscriptos e integrados en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: ARNOLDO SCHOFFEN HAHN el 55% (55 cuotas partes equivalentes a pesos doscientos treinta y seis mil quinientos); STELLA MARIS GRAEF, el 15% (15 cuotas partes equivalentes a pesos sesenta y cuatro mil quinientos); MARTIN ALEJANDRO SCHOFFEN el 10%, (10 cuotas partes equivalentes a pesos cuarenta y tres mil); MATÍAS NICOLÁS SCHOFFEN el 10%, (10 cuotas partes equivalentes a pesos cuarenta y tres mil) y MARIANA ANDREA SCHOFFEN 10%, (10 cuotas partes equivalentes a pesos cuarenta y tres mil).- Al aumentarse el capital se guardará la proporción de las cuotas que cada socio poseía al momento de la decisión.- "GERENCIA COLEGIADA a partir de la fecha, a fin de atender adecuadamente el funcionamiento de la empresa, incorporando como Socios Gerentes a los señores MARTÍN ALEJANDRO SCHOFFEN, Documento Nacional de Identidad número 38.188.712, C.U.I.T. 20-38188712-0, y MATÍAS NICOLÁS SCHOFFEN, Documento Nacional de Identidad número 37.460.572, C.U.I.T. 20-37460572-1.- En este acto los señores MARTÍN ALEJANDRO SCHOFFEN y MATÍAS NICOLÁS SCHOFFEN, aceptan expresamente el cargo de socios gerentes, la que ejercerán en forma indistinta con el señor ARNOLDO SCHOFFEN HAHN, quien continua en el cargo, ahora en forma colegiada e indistinta.- En consecuencia la gerencia será colegiada, siendo designados gerentes que duraran en sus cargos durante la vigencia de la sociedad y actuarán en forma indistinta obligando a la sociedad con sus actos donde se invoque esta representación". Publíquese por un día.

DOMICILIO DE LA SEDE: Avenida Las Camelias S/N de Capioví, Misiones.-

INSCRIPTO: En el Registro Público de Comercio de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en Puerto Rico, bajo el número 2, Folios 7/13, del Libro N° de Sociedades Comerciales S/N de Capioví, Misiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 14 de Septiembre de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP113069 $1.530,00 V15474

LIMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, lo siguiente: "EXPTE: 1150/2.021- LIMAR S.A. - S/ ASAMBLEA GENERAL ORDINA-

RIA 30/04/2021/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES".-
LIMAR S.A. hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2.021, se resolvió, por unanimidad la elección de directorio plural, designándose como Presidente al Sr. CARLOS DANTE GOGGIA D.N.I. 11.904.009 y como Vicepresidente a la Sra. MARÍA GIOCONDA GOGGIA D.N.I. 10.882.544; directores suplentes a la Sra. ANALÍA ELVIRA NÚÑEZ D.N.I. 13.117.068 y a la Sra. ANDREA ANALÍA GOGGIA D.N.I. 31.110.912. Publíquese por un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 13 de Septiembre de 2.021. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP113070 $390,00 V15474

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina, Nº 1.735, anexo Juzgados Correccionales…. "EXPTE. N. 205/2.014 - PEREYRA, LEONARDO, GABRIEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA". Posadas, Misiones, 26 de Agosto del 2.021. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a PEREYRA LEONARDO GABRIEL, ya filiado en la presente causa Nº 205/2.014 por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 162 y 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre PEREYRA LEONARDO GABRIEL, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial por oficio ID N° 145/15 de fecha 13/02/2.015. III)- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones...- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18321 E15470 V15474

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE. Nº 116/2014 - MACHADO RAFAEL HORACIO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA". Posadas, Misiones, 25 de Agosto de 2.021. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MACHADO RAFAEL HORACIO ya filiado en la presente causa Nº 116/2.014 por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 164 en función del Art. 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre MACHADO RAFAEL HORACIO.... III)- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18322 E15470 V15474

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MARTÍNEZ RAMÓN ALBERTO, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///SADAS, Misiones, 25 de Agosto de 2.021... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a: "MARTÍNEZ RAMÓN ALBERTO" en la presente causa Nº 421/2.014 Caratulada: "MARTÍNEZ ALBERTO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial , (causa de origen Expte Nº 657/2.014 - caratulada: "MARTÍNEZ ALBERTO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", registro del Juzgado de Instrucción Nº 3 - Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, Art. 162 en función del Art. 42 del C.P.A., y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 67- párrafo 4° y 5° del C.P., modificado ley 25.990/05 Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado MARTÍNEZ RAMÓN ALBERTO, de filiación personal en autos, que a fs. 63 y en fecha, 26 de Junio de 2.015, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a MARTÍNEZ RAMÓN ALBERTO, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el termino de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2

de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho. ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC18325 E15470 V15774

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a MONTERO, MARTA SILVIA y GONZALEZ, SILVIA CATALINA que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, ... de ... de 20.... AUTOS Y VISTOS:… CONSIDERANDO:.. RESUELVO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MONTERO, MARTA SILVIA y GONZALEZ, SILVIA CATALINA en la presente causa: 53705/2015 Caratulada: "MONTERO, MARTA SILVIA; GONZALEZ, SILVIA CATALINA S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL CONCURSO PREMEDITADO DE DOS O MAS PERSONAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLAS del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL CONCURSO PREMEDITADO DE DOS O MAS PERSONAS Art. 89 en función del 92 y el 80 Inc. 6) del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Dr. Cesar Jiménez. Juez. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC18328 E15470 V15474

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ARCE ALAN JULIO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 27 de Octubre de 2.020... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar Extinguida la acción penal en esta causa ARCE ALAN JULIO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2- Secretaría Nº 1 de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, causa origen Nº 87779/2.015 - caratulada: "ARCE, ALAN JULIO, S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", registro del Juzgado de Instrucción Nº 6 - Secretaría Nº 1, respecto al imputado: "ARCE ALAN JULIO", en consecuencia Sobreseer Definitivamente al nombrado (Art. 340 Inc. "d" del C.P.P. y Art. 76 Ter. párrafo 4° del Código Penal del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, Art. 162 en función del 42 del C.P.A. 2) Déjase sin efecto el pedido de detención del imputado: ARCE, ALAN JULIO, obrante a fs. 137. 3) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado al nombrado, a fin de que tomen conocimiento de la resolución recaída en autos. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez. Juez. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC18329 E15470 V15474

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, llama a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 241/21: Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Laboral de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Posadas. CONCURSO Nº 242/21: Juez de Instrucción N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Oberá. Plazo de inscripción: desde el 17 de Septiembre hasta el 7 de Octubre a las 12 hs inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4-446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.

PP112993 A Pagar $ 2.700,00 E15470 V15474

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713 - Posadas, Misiones, SE CITA Y EMPLAZA a los Herederos de la señora VIERA, INÉS D.N.I. Nº 16.183.940; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 511/2016 T.C. - DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/ REND. SUBS. COMEDORES ESCOLARES RESOL. 016/15 M.C.E.C. Y T. (DIC/14) F. NACIONALES - PRESENTADAS FUERA DE TÉRMINO", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 21/34, Sentencia Nº 1406/2.017 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 30 de Noviembre de 2.017.- …AUTOS Y VISTOS:… CONSIDERANDO:… RESUELVE: ARTÍCULO 1.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución 016/2.015 M.C.E.C. Y T., correspondiente al mes de Diciembre del 2.014, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para el funcionamiento de los Comedores

Escolares por los montos consignados en el detalle que lucen en los cuadros Nº 1 y Nº 2 y que totaliza la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTENA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA CENTAVOS ($ 344.727,60), Art. 53 primer párrafo Ley I Nº 3, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 57º Inc. 3) de la citada norma legal, según el siguiente detalle: … "Detalle de Rendiciones" fuera de término: Cuadro Nº 2… Rend. Nº: 15 - Esc. Nº: 17 -Depart.: Gdor. Roca - Monto Transferido: $ 1.774,00 - Nombre Responsable (Apellido, Nombres): GÁLVEZ, NORMA BEATRIZ - D.N.I.: 11.274.760, Domicilio: San Ignacio 440 Gdor. Roca - Mnes.- Fe. Ingreso M. de Entrada: 01/12/2.015- … ARTÍCULO 3º.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término (Art. 4 Resol. 235/14 T.C.) de los subsidios aprobados en el cuadro Nº 2 del Artículo 1º de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24 Inc. 10) Ley Nº 3: … Rend. 15 - Esc. Nº 17 - Depart.: Gdor. Roca - Monto Transferido: $ 1.774,00 -Nombre Responsable (Apellido, Nombres): GÁLVEZ, NORMA BEATRIZ D.N.I.: 11.274.760, - Importe de la Multa: $ 500,00 -Encuadre Legal: Inciso 10 Art. 24 Ley I Nº 3… 1 ARTÍCULO 4º.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia –Fondos a Transferir Cta. Nº 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales), la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago.- Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia artículo 75 Ley I Nº 3, debiendo remitir copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE… NOTIFÍQUESE…-" Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco – Presidente; C.P.N. Silvia E. M. de Comparín – Vocal; C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki - Vocal.- Tribunal de Cuentas - Provincia de Misiones. Asimismo a fs. 302 obra Proveído de Presidencia cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Posadas, 06 de Septiembre de 2.021… Visto… RESUELVO: 1.- DECLARAR LA EXTINCIÓN de la multa impuesta en la Sentencia Nº 1406/2.017 T.C. (fs. 21/34) a los responsables: SILVERO ROSA DELIA D.N.I. Nº 4.485.108, VIERA, INÉS D.N.I. Nº 16.183.940, REIN Y MANSILLA DIANA D.N.I. Nº 17.325.255 y WASYLIK, ANTONIO JUAN D.N.I. Nº 16.384.272, en virtud del fallecimiento del mismo, acreditado en estas actuaciones (fs. 261, 285, 286 y 287) conforme Art. 114 in fine Resolución IV Nº 1 T.C. y Resolución Nº 152/19 T.C.2. – NOTIFICAR la Sentencia Nº 1406/2.017…mediante EDICTO, en consecuencia, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de cinco (5) días. Asimismo, con respecto a los citados herederos procédase a notificar en el mismo edicto la Extinción de la Multa impuesta en la sentencia mencionada ut- supra. Conste. (Fdo) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente - Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC18348 E15471 V15475

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Perez 1713 – Posadas, Misiones, SE CITA Y EMPLAZA a los Herederos dela señor WASYLIK, Antonio Juan DNI Nº 16.384.272; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 511/2016 T.C. - DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/REND. SUBS. COMEDORES ESCOLARES RESOL. 016/15 M.C.E.C.YT. (DIC/14) F. NACIONALES – PRESENTADAS FUERA DE TÉRMINO", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs.21/34, Sentencia Nº 1406/2017 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 30 de Noviembre de 2017.- …AUTOS Y VISTOS:…CONSIDERANDO:…RESUELVE: ARTÍCULO 1.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución 016/2015 M.C.E.C.Y T., correspondiente al mes de Diciembre del 2014, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para el funcionamiento de los Comedores Escolares por los montos consignados en el detalle que lucen en los cuadros Nº 1 y Nº 2 y que totaliza la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA CENTAVOS ($ 344.727,60), Art. 53 primer párrafo ley I Nº 3, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 57º inc. 3) de la citada norma legal, según el siguiente detalle:…"Detalle de Rendiciones" fuera de término: Cuadro Nº 2… Rend. Nº: 15 -Esc. Nº: 17 -Depart.: Gdor. Roca-Monto Transferido: $1.774,00 -Nombre Responsable (Apellido, Nombres): Gálvez, Norma Beatriz -D.N.I.: 11.274.760, Domicilio: San Ignacio 440 Gdor. Roca - Mnes.- Fe. Ingreso M. de Entrada: 01/12/2015-…ARTÍCULO 3º.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término (Art. 4 Resol.235/14 T.C.) de los subsidios aprobados en el cuadro Nº 2 del Artículo 1º de la presente, por los importes que se indican encada caso, encuadrados en el Art. 24 inc. 10) Ley Nº 3: … Rend. 15 – Esc. Nº 17-Depart.: Gdor. Roca -Monto Transferido: $ 1.774,00 -Nombre Responsable (Apellido, Nombres): Gálvez, Norma Beatriz D.N.I.: 11.274.760, -Importe de la Multa: $ 500,00-Encuadre Legal: Inciso 10 Art. 24 Ley I Nº 3… 1 ARTÍCULO 4º.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia

–Fondos a Transferir Cta. Nº 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales), la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago.- Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia artículo 75 Ley I Nº 3, debiendo remitir copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE… NOTIFÍQUESE…- "FDO. DRA. LÍA FABIOLA BIANCO – PRESIDENTE; CPN SILVIA E. M. DE COMPARIN – VOCAL; CPN DR. EDUARDO BRUNO PAPROCKI – VOCAL.- TRIBUNAL DE CUENTAS – PROVINCIA DE MISIONES. Asimismo a fs. 302 obra Proveído de Presidencia cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Posadas, 06 de Septiembre de 2021 …Visto…RESUELVO: 1.- DECLARAR LA EXTINCIÓN de la multa impuesta en la Sentencia Nº 1406/2017 T.C. (fs. 21/34) a los responsables: SILVERO Rosa Delia DNI Nº 4.485.108, VIERA, Inés DNI Nº 16.183.940, REIN Y MANSILLA Diana DNI Nº 17.325.255 y WASYLIK, Antonio Juan DNI Nº 16.384.272, en virtud del fallecimiento del mismo, acreditado en estas actuaciones (fs. 261,285,286 y 287) conforme Art. 114 in fine Resolución IV Nº 1 T.C. y Resolución Nº 152/19 T.C.2. – NOTIFICAR la Sentencia Nº 1406/2017…mediante EDICTOS, en consecuencia PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de cinco (5) días. Asimismo con respecto a los citados herederos procédase a notificar en el mismo edicto la Extinción de la Multa impuesta en la sentencia mencionada ut- supra. Conste. (Fdo) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente - Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.-

SC18349 E15471 V15475

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713 - Posadas, Misiones, SE CITA y EMPLAZA a los Herederos de la señora SILVERO, ROSA DELIA D.N.I. Nº 4.485.108; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 511/2.016 T.C. - DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/REND. SUBS. COMEDORES ESCOLARES RESOL. 016/15 M.C.E.C. Y T. (DIC/14) F. NACIONALES - PRESENTADAS FUERA DE TÉRMINO", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 21/34, Sentencia Nº 1406/2.017 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 30 de Noviembre de 2.017.- … AUTOS Y VISTOS:… CONSIDERANDO:… RESUELVE: ARTÍCULO 1.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución 016/2.015 M.C.E.C. Y T., correspondiente al mes de Diciembre del 2.014, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para el funcionamiento de los Comedores Escolares por los montos consignados en el detalle que lucen en los cuadros Nº 1 y Nº 2 y que totaliza la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTENA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA CENTAVOS ($ 344.727,60), Art. 53 primer párrafo Ley I Nº 3, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 57º Inc. 3) de la citada norma legal, según el siguiente detalle: … "Detalle de Rendiciones" fuera de término: Cuadro Nº 2… Rend. Nº: 15 - Esc. Nº: 17 -Depart.: Gdor. Roca- Monto Transferido: $ 1.774,00 - Nombre Responsable (Apellido, Nombres): GÁLVEZ, NORMA BEATRIZ - D.N.I.: 11.274.760, Domicilio: San Ignacio 440 Gdor. Roca - Mnes.- Fe. Ingreso M. de Entrada: 01/12/2.015-… ARTÍCULO 3º.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término (Art. 4 Resol. 235/14 T.C.) de los subsidios aprobados en el cuadro Nº 2 del Artículo 1º de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24 Inc. 10) Ley Nº 3: … Rend. 15 – Esc. Nº 17 - Depart.: Gdor. Roca - Monto Transferido: $ 1.774,00 - Nombre Responsable (Apellido, Nombres): GÁLVEZ, NORMA BEATRIZ D.N.I.: 11.274.760, - Importe de la Multa: $ 500,00 -Encuadre Legal: Inciso 10 Art. 24 Ley I Nº 3… 1 ARTÍCULO 4º.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Fondos a Transferir Cta. Nº 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales), la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago.- Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia artículo 75 Ley I Nº 3, debiendo remitir copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE… NOTIFÍQUESE…-" Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco – Presidente; C.P.N. Silvia E. M. de Comparín – Vocal; C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki - Vocal.- Tribunal de Cuentas - Provincia de Misiones. Asimismo a fs. 302 obra Proveído de Presidencia cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Posadas, 06 de Septiembre de 2.021 …Visto… RESUELVO: 1.- DECLARAR LA EXTINCIÓN de la multa impuesta en la Sentencia Nº 1406/2.017 T.C. (fs. 21/34) a los responsables: SILVERO ROSA DELIA D.N.I. Nº 4.485.108, VIERA, Inés D.N.I. Nº 16.183.940, REIN Y MANSILLA DIANA D.N.I. Nº 17.325.255 y WASYLIK, ANTONIO JUAN D.N.I. Nº 16.384.272, en virtud del

fallecimiento del mismo, acreditado en estas actuaciones (fs. 261, 285, 286 y 287) conforme Art. 114 in fine Resolución IV Nº 1 T.C. y Resolución Nº 152/19 T.C.2. – NOTIFICAR la Sentencia Nº 1406/2.017… mediante EDICTO, en consecuencia, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de cinco (5) días. Asimismo, con respecto a los citados herederos procédase a notificar en el mismo edicto la Extinción de la Multa impuesta en la sentencia mencionada ut- supra. Conste. (Fdo) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente - Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC18350 E15471 V15475

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713 - Posadas, Misiones, hace saber a la señora MARTINSEVICH LILIANA MARIA ELENA D.N.I. Nº 12.513.642; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 511/2016 T.C. - DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/ REND. SUBS. COMEDORES ESCOLARES RESOL. 016/15 M.C.E.C.Y T. (DIC./14) F. NACIONALES - PRESENTADAS FUERA DE TÉRMINO", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 21/34, Sentencia Nº 1406/2.017 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 30 de Noviembre de 2.017.- …AUTOS Y VISTOS:… CONSIDERANDO:… RESUELVE: ARTÍCULO 1.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución 016/2.015 M.C.E.C.YT. correspondiente al mes de Diciembre del 2.014, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para el funcionamiento de los Comedores Escolares por los montos consignados en el detalle que lucen en los cuadros Nº 1 y Nº 2 y que totaliza la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA CENTAVOS ($ 344.727,60), Art. 53 primer párrafo Ley I Nº 3, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 57º Inc. 3) de la citada norma legal, según el siguiente detalle: …"Detalle de Rendiciones" fuera de término: Cuadro Nº 2… Rend. Nº: 15 - Esc. Nº: 17 -Depart.: Gdor. Roca - Monto Transferido: $ 1.774,00 - Nombre Responsable (Apellido, Nombres): Gálvez, Norma Beatriz - D.N.I.: 11.274.760, Domicilio: San Ignacio 440 Gdor. Roca - Mnes.- Fe. Ingreso M. de Entrada: 01/12/2.015-… ARTÍCULO 3º.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término (Art. 4 Resol.235/14 T.C.) de los subsidios aprobados en el cuadro Nº 2 del Artículo 1º de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24 Inc. 10) Ley Nº 3: … Rend. 15 - Esc. Nº 17 - Depart.: Gdor. Roca -Monto Transferido: $ 1.774,00 - Nombre Responsable (Apellido, Nombres): GÁLVEZ, NORMA BEATRIZ D.N.I.: 11.274.760, - Importe de la Multa: $ 500,00 -Encuadre Legal: Inciso 10 Art. 24 Ley I Nº 3… 1 ARTÍCULO 4º.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia – Fondos a Transferir Cta. Nº 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales), la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago.- Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia artículo 75 Ley I Nº 3, debiendo remitir copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE… NOTIFÍQUESE…-"Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente; C.P.N. Silvia E. M. de Comparín - Vocal; C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki - Vocal. - Tribunal de Cuentas - Provincia de Misiones.- Publíquese días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de cinco (5) (Art. 39 de la Resolución IV Nº 1 T.C.) (Fdo) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente - Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC18351 E15471 V15475

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713 - Posadas, Misiones, SE CITA Y EMPLAZA a los Herederos de la señora REIN Y MANSILLA DIANA D.N.I. Nº 17.325.255; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 511/2.016 T.C. - DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/REND. SUBS. COMEDORES ESCOLARES RESOL. 016/15 M.C.E.C.YT. (DIC/14) F. NACIONALES- PRESENTADAS FUERA DE TÉRMINO", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 21/34, Sentencia Nº 1406/2.017 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 30 de Noviembre de 2.017.- … AUTOS Y VISTOS:… CONSIDERANDO:… RESUELVE: ARTÍCULO 1.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución 016/2.015 M.C.E.C.YT., correspondiente al mes de Diciembre del 2.014, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos aportados para el funcionamiento de los Comedores Escolares por los montos consignados en el detalle que lucen en los cuadros Nº 1 y Nº 2 y que totaliza la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA CENTAVOS ($ 344.727,60), Art. 53 primer párrafo Ley I Nº 3, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 57º Inc. 3) de la citada norma legal, según el siguiente detalle: … "Detalle de Rendiciones" fuera de término: Cuadro Nº

2… Rend. Nº: 15 - Esc. Nº: 17 - Depart.: Gdor. Roca- Monto Transferido: $ 1.774,00 -Nombre Responsable (Apellido, Nombres): GÁLVEZ, Norma Beatriz - D.N.I.: 11.274.760, Domicilio: San Ignacio 440 Gdor. Roca - Mnes.- Fe. Ingreso M. de Entrada: 01/12/2.015 …ARTÍCULO 3º.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término (Art. 4 Resol. 235/14 T.C.) de los subsidios aprobados en el cuadro Nº 2 del Artículo 1º de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24 Inc. 10) Ley Nº 3: … Rend. 15 - Esc. Nº 17-Depart.: Gdor. Roca - Monto Transferido: $ 1.774,00 -Nombre Responsable (Apellido, Nombres): GÁLVEZ, NORMA BEATRIZ D.N.I.: 11.274.760, - Importe de la Multa: $ 500,00 - Encuadre Legal: Inciso 10 Art. 24 Ley I Nº 3… 1 ARTÍCULO 4º.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia -Fondos a Transferir Cta. Nº 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales), la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago.- Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia artículo 75 Ley I Nº 3, debiendo remitir copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE… NOTIFÍQUESE…- Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente; C.P.N. Silvia E. M. de Comparín - Vocal; C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki – Vocal - Tribunal de Cuentas - Provincia de Misiones. Asimismo a fs. 302 obra Proveído de Presidencia cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Posadas, 06 de Septiembre de 2.021 … Visto… RESUELVO: 1.- DECLARAR LA EXTINCION de la multa impuesta en la Sentencia Nº 1406/2.017 T.C. (fs. 21/34) a los responsables: SILVERO ROSA DELIA D.N.I. Nº 4.485.108, VIERA, INÉS D.N.I. Nº 16.183.940, REIN Y MANSILLA DIANA D.N.I. Nº 17.325.255 y WASYLIK, ANTONIO JUAN D.N.I. Nº 16.384.272, en virtud del fallecimiento del mismo, acreditado en estas actuaciones (fs. 261, 285, 286 y 287) conforme Art. 114 in fine Resolución IV Nº 1 T.C. y Resolución Nº 152/19 T.C. 2. - NOTIFICAR la Sentencia Nº 1406/2.017… mediante EDICTO, en consecuencia, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de cinco (5) días. Asimismo, con respecto a los citados herederos procédase a notificar en el mismo edicto la Extinción de la Multa impuesta en la sentencia mencionada ut- supra. Conste. (Fdo) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente - Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC18352 E15471 V15475

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713 - Posadas, Misiones, SE CITE Y EMPLACE a los herederos del señor FARINOLA MANUEL ALEJANDO DNI Nº 24.682.651; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 4957/2.020 T.C. –DIRECCIÓN GENERAL CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS D – ESCUELA PROVINCIAL Nº 29 ALMTE. MARTÍN J. GUISSE (CUISE 29) SANTO PIPÓ – MNES. S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 362/2.019 – Período 09/2.019", ha recaído a fs. 23/24 Sentencia Nº 907/2.021 cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 02 de Septiembre de 2.021. … AUTOS Y VISTOS:…CONSIDERANDO:…RESUELVE: ARTÍCULO 1.- DESAPROBAR la Rendición de Cuentas del Subsidio de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES ($ 5.273,00) otorgado por Resolución N°362/19 (Septiembre) del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, a la Escuela Provincial N° 29 "Almte. Martín J. Guise" de la localidad de Santo Pipó -Departamento San Ignacio Misiones-, destinado a solventar los gastos del Comedor Escolar "Programa de Asistencia Alimentaria Escolar" de dicho Establecimiento. ARTÍCULO 2.- FORMULAR cargo pecuniario por PESOS NUEVE MIL CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($ 9.051,63) actualizado conforme Artículo 108 - Resolución IV – Nº 1 de este Tribunal, contra sucesor/es del que en vida fuere MANUEL ALEJANDRO FARINOLA D.N.I. N° 24.682.651, conforme primer párrafo del Artículo 53 de la Ley I - N° 3. ARTÍCULO 3.- EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia -Fondos a Transferir Cta. Nº 300109415838796", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse -desde la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar- (Servicios Digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actuará como agente financiero de la provincia, Artículo 75 Ley I - Nº 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE. …Por Secretaría Relatora NOTIFÍQUESE el presente fallo conforme la normativa vigente. Oportunamente, ARCHÍVESE. FDO. DRA. LÍA FABIOLA BIANCO – PRESIDENTE; CPN SILVIA E. M. DE COMPARÍN – VOCAL; CPN DR. EDUARDO BRUNO PAPROCKI – VOCAL.- TRIBUNAL DE CUENTAS – PROVINCIA DE MISIONES. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.-

SC18359 E15471 V15475

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a los imputados: "RUIZ DÍAZ, BRAIAN MATÍAS y RUIZ DÍAZ, MAXIMILIANO DANIEL", que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "///-SADAS, MISIONES,16 de Marzo de 2.021 ... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a los imputados: "RUIZ DÍAZ BRAIAN MATÍAS Y RUIZ DÍAZ MAXIMILIANO DANIEL", en la presente causa N° 25492/2.018 Caratulada: "RUIZ DÍAZ BRAIAN MATÍAS Y RUIZ DÍAZ MAXIMILIANO DANIEL S/ RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y LESIONES LEVES EN CONCURSO IDEAL Y AMENAZAS SIMPLE, TODO EN CONCURSO REAL", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2 , Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. N° 25492/2.018 Caratulada: "RUIZ DÍAZ BRAIAN MATÍAS Y RUIZ DÍAZ MAXIMILIANO DANIEL S/ RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y LESIONES LEVES EN CONCURSO IDEAL Y AMENAZAS SIMPLE, TODO EN CONCURSO REAL", registro del Juzgado de Instrucción N° 7 - Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y LESIONES LEVES EN CONCURSO IDEAL Y AMENAZAS SIMPLE, TODO EN CONCURSO REAL", Arts. 239 y 89 en función del 54 y 149 primera parte del primer párrafo en función del 55 del C.P.A., y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, con costas por haber sido defendido por el Dr. RAMÍREZ, MARTÍN ESTEBAN. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a los imputados: "RUIZ DÍAZ BRAIAN MATÍAS Y RUIZ DÍAZ MAXIMILIANO DANIEL", en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecho- ARCHÍVESE. Diligenciado, vuelva.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 16 de Marzo de 2.021... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Chemez Martín Nicolás. Secretario.-

SC18332 E15472 15476

EDICTO: EXPTE. N.° 179/2.013 -BERNAL JOSÉ ANTONIO S/INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR" que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1. de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 13 de Agosto de 2.021.- AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a BERNAL JOSÉ ANTONIO ya filiado en la presente causa N° 179/2.013 por el delito de HURTO, (Art. 162 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 , del C. Penal v 340 Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre BERNÁL JOSÉ ANTONIO....III)- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones... REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlós Cesar Beeger. Secretario.-

SC18333 E15472 V15476

EDICTO: EXPTE. N° 107/2.014 - GONZÁLEZ MARCIANO S/ DAÑO Y AMENAZAS que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones 01 de Septiembre de 2.021.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a GONZÁLEZ MARCIANO ya filiado en la presente causa N° 107/2.014 por los delitos de DAÑO y AMENAZAS, (Art.183 y 149 bis del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3o, 62 Inc. 2o, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.-II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre GONZÁLEZ MARCIANO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 17/09/2.014, oficio N° 709/201, Agregado en el Orden del Día Policial N° 206/2.014 de fecha 07/11/2.014, Inc. 112.-III)- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE. -Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva- Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.

SC18334 E15472 V15476

EDICTO: EXPTE. N° 57/2.014 - SOSA JUAN JOSÉ S/ ROBO" que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones,

una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 01 de Septiembre de 2.021.- AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a SOSA JUAN JOSÉ ya filiado en la presente causa N° 57/2.014 por el delito de ROBO. (Art. 164 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3o, 62 Inc. 2o, 67 del C. Penal 340 inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre SOSA JUAN JOSÉ, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 16/06/2.014, oficio N° 451/201, agregado en el Orden del Día Policial N° 150/2.014 de fecha 25/08/2.014. Inc. 01 ...III)- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva- Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18335 E15472 V15476

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaria Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 7314/2.015 PINTO HUGO LISANDRO, PINTO GERARDO RAMÓN Y PINTO JUAN CARLOS S/ VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO REAL". Posadas, Misiones; 23 de Junio de 2.021.-.. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a PINTO HUGO LISANDRO, PINTO GERARDO RAMÓN y PINTO JUAN CARLOS cuyos datos filiatorios son de figuración en autos, en la presente causa, a quien se le atribuyera la comisión del delito de VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO REAL (Art. 150, 149 ter. Inc. 1 del Código Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 32, 62 Inc. 42 y 59, y 67 del Código Penal, y 40 Inc. d del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones (Ley XIV – Nº 13). Regístrese. Notifíquese y oportunamente Archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18336 E15472 V15476

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 147808/2.016 GALARZA DANIEL ALEJANDRO S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD AGRAVADA EN CONCURSO REAL, DÁVALOS JAVIER RAMÓN Y GALARZA CARLOS ALFREDO S/ RESISTENCIA A LA AUTORIDAD DOBLEMENTE CALIFICADO Y DAÑO AGRAVADO EN CONCURSO REAL". Posadas Misiones, 07 de Mayo de 2.021.- AUTOS Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) -DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 98 en favor de GALARZA, DANIEL ALEJANDRO por el delito de ROBO SIMLPE EN GRADO DE TENTATIVA Y RESISTENCIA AGRAVADA EN CONCURSO REAL (Art. 164 en función del Art. 42 y 238 Incs. 1 y 2 todo en función del Art. 55 del C. Penal) DÁVALOS JAVIER ROMÁN y GALARZA CARLOS ALFREDO por los delitos de RESISTENCIA A LA AUTORIDAD DOBLEMENTE CALIFICADO Y DAÑO AGRAVADO EN CONCURSO REAL (Art. 238 Inc. 1 y 2 y 184 Inc. 5 en función del C. Penal) 2)- Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a GONZÁLEZ ROBERTO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 4º)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 5º)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316.- Regístrese. Notifíquese. (Firmado.) Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César. Beeger. Secretario.-

SC18337 E15472 V15476

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 139892/2017 (EX 1134/2014) BÁEZ ARTURO DANIEL S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS, AGRAVAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR". Posadas Misiones, 17 de Junio de 2.021.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado BÁEZ ARTURO DANIEL en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76 del CP dispuestos por Resolución Nº 77/19 (conf. fs. 177/178) y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. 4 del CPP; Art. 59 Inc. 32 y 76 ter. párrafo 42 del CP. Regístrese, notifíquese, oficiese y oportunamente Archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18338 E15472 V15476

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01272/21 "EXPTE. Nº 06448-B/19 BARRIOS

SANDRA BEATRIZ IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 2 – MZ. 196 - LOTE 09 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 MZ 196 - PARC. 09 - OBRA 3632 - 50 VIV. D/10 PUERTO LIBERTAD (50 VIV. CARLOS ENRIQUEZ) - PUERTO LIBERTAD. ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - MANZ.: 0196- LOTE: 0009- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002 - MANZ.: 0196 - PARC. 0009 – Bº - Localidad: 3632 - 50 VIV. D/10 - PUERTO LIBERTAD (50 Viv. - CARLOS ENRIQUEZ) - PUERTO LIBERTAD, a la Sra. BARRIOS SANDRA BEATRIZ D.N.I. 26.680.786.- - ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. BARRIOS SANDRA BEATRIZ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112956 A Pagar $1.710,00 E15472 V15474

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01311/21 “EXPTE. Nº 07289-U-20 LARRAMENDIA NELSON ALEJANDRO RENUNCIA - S/ RENUNCIA CON ENTREGA DE LLAVES Y READJUDICACIÓN. LEGAJO N° 2173/33 - SECC. 7 - MZ 0110 - LOTE 12 OBRA N° 3099 - B° 37 VIVIENDAS D/10 - (37 VIV.- F. LA RAMA) - MONTECARLO-MISIONES”.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo Instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 7 MANZ.: 0110 LOTE: 12 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 007 - MANZ.: 0110 - PARC.: 0012 PART.: 15238 – Bº Localidad: 3099 - 37 VIVIENDAS D/10 - MONTECARLO-MISIONES (37 Viv. - F. LA RAMA) MONTECARLO, a los Sres. LARRAMENDIA NELSON ALEJANDRO D.N.I. MI 32.085.914 Y ACUÑA MARCIA PAULA D.N.I. Nº 33.406.237.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por los Sres. LARRAMENDIA NELSON ALEJANDRO y ACUÑA MARCIA PAULA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112957 A Pagar $1.620,00 E15472 V15474

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01244/21 “EXPTE. Nº 07247-S/20 - SOLIS RAMONA ASUNCIÓN IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 18 VIVIENDAS COLONIA ALICIA – MZ. A - LOTE 2 - M.B.: 9 - COLONIA AURORA MISIONES”. ARTÍCULO 1º.- REVOCAR Y/O DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como : DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. A - LOTE 2 - MONOB.: 9 - DEPTO. 9 - Bº 18 VIV. COL. ALICIA - COLONIA ALICIA, a la Sra. SOLIS RAMONA ASUNCIÓN L.C. Nº 5.575.941.- ARTÍCULO 2º.- INTIMAR a la Sra. SOLIS RAMONA ASUNCIÓN, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto, como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112958 A Pagar $1.530,00 E15472 V15474

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01217/21 “EXPTE. Nº 00026-T/19 TOLEDO MARÍA SOLEDAD IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DE LA VIV. (IV: 81002) - DENOM. ADM.: MZ 0162 - LOTE 0005 - NOM. CATASTRAL: MZ. 0162 - LOTE 0005 - CALLE LAS BEGONIAS I.G. Nº CALLE 114 - FINCA 10843 - Bº LOCALIDAD: 4037 - 50 VIV. PDAS XVI (50 VIV. ÁMBITO) - CHE ROGA/14 - I. GUAZÚ POSADAS”.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo Instrumento legal y/o administrativo Registro I.PRO.D.HA, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - CHACRA: 0000 - MANZ.: 0162 - LOTE: 0005 - DEPTO.: 0000 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000 - CHACRA 0000 - MZ 0162 - PARC.: 0005 - LOTE.: 0 - EDIF.: 00000 - PISO 00 - DEPTO.: 00000 ESC.: 00000 - CALLE: LAS BEGONIAS I.G. - NRO. CALLE: 114 FINCA: 10843 - PART.: 0 - UN. FUNC.: 00000 - Bº Localidad: 4037 - 50 VIV. POSADAS XVI (50 Viv. ÁMBITO) - CHE ROGA/14 - I. GUAZU POSADAS, a los Sres. TOLEDO MARÍA SOLEDAD D.N.I. Nº 34.448.225 Y SOKOL JONAH FELIPE D.N.I. Nº 34.362.902.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por el Sr. TOLEDO MARÍA SOLEDAD Y SOKOL JONAH FELIPE, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria,

generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112959 A Pagar $1.980,00 E15472 V15474

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01512/21 "EXPEDIENTE N° 01313-P-2021, PRATTO JUAN CARLOS IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIVIENDA DENOMINADA COMO: 60 VIV. PTO. PIRAY CAT. D-1° ENT. (30) - PUERTO PIRAY.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE la Resolución N° 879/07 Registro I.PRO.D.HA. de fecha 03/04/2.007 mediante la cual se adjudicó PRATTO JUAN CARLOS D.N.I. 8.378.192 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ.: 093, LOTE.: 05 Nomenclatura Catastral: SECC.: 002, MANZ.: 0093, PARC.: 0005, PART.: 13140 - B° LOCALIDAD: 60 VIV. PTO. PIRAY CAT. - D 1° ENT. (30) - PUERTO PIRAY. ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.333 - 21), perteneciente a PRATTO JUAN CARLOS D.N.I. 8.378.192 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°. CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciarlas acciones legales tendientes al recuperó del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112960 A Pagar $1.710,00 E15472 V15474

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01321/21 "EXPTE. N° 02627-S/18 - SEIBERT ANA MABEL ALQUILER S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: (I.V. 92327) LOTE 18 NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC. 18 3423 - 20 VIV. MISIONERAS TIPO I - LEANDRO N. ALEM (20 VIV. FORESTAL GUARANÍ) LEANDRO N. ALEM".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo Instrumento legal y/o administrativo por medio del cual se OTORGÓ en ALQUILER la vivienda identificada como: Sorteo N° 18, Sección: 000 - Manzana: 0000 - Parc.: 0018 - 3423 - 20 VIV. MISIONERAS TIPO I - LEANDRO N. ALEM - (20 Viv. FORESTAL GUARANÍ) - LEANDRO N. ALEM a la Sra. SEIBERT ANA MABEL D.N.I. N° 23.743.563.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. SEIBERT ANA MABEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112961 A Pagar $1.620,00 E15472 V15474

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante por subrogación, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a fin de que comparezcan a estar a derecho por treinta días y bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores de la Sra. RUTH MARÍA MOESCH D.N.I. N° 93.121.530, en autos "EXPTE. N° 153538/19 MOESCH, RUTH MARÍA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dra. Nilda Lorena Lencina. Secretaria.-

PP113017 $990,00 E15472 V15474

EDICTO: Juzgado Paz a cargo del Dr. Enzo Gabriel Copetti, Juez de Paz y el Secretario Sergio Luís Luque, de la Tercer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Estados Unidos s/n de Comandante Andresito Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ELDEMAR JAHNN D.N.I. 8.102.969, para que comparezcan en autos caratulados: "EXPTE. N° 89296/2021 JAHNN ELDEMAR S/ SUCESION AB-INTESTATO", a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Comandante Andresito, Mnes., 10 de Septiembre de 2.021. Dr. Enzo Gabriel Copetti.-

PP113018 $810,00 E15472 V15474

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría N° 2, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera KAUSS ARTURO DNI 8.542.581 a comparecer y acreditar interés en los autos "EXPTE. N° 88159/2.020 KAUSS ARTURO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 13 de Agosto de 2.021. Fdo. Dra. Edelmira Salvi. Juez. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP113028 $1.080,00 E15472 V15474

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez, Secretaría Única, sito en avenida Santa Catalina N° 1.735 planta baja de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA

a fin de que comparezcan a estar a derecho por treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores del Sr. FRANCISCO ANTONIO ARANDA D.N.I. N° 7.474.750, en autos "EXPTE. N° 34418/2.021. ARANDA FRANCISCO ANTONIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez. Posadas, 07 de Septiembre de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP113046 $990,00 E15472 V15474

EDICTO: El Juzgado de Paz de la ciudad de Eldorado, Secretaría N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, ubicado en Cuyo N° 205 a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, CITA y EMPLAZA por 30 días a los herederos y acreedores de JUSTA LÓPEZ, DNI N° 3.775.026, en autos caratulados "EXPTE. 38503/2.021 – LÓPEZ JUSTA S/ SECESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Benegas Patricia Cristina.

PP113048 $540,00 E15472 V15474

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 de la 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Santa Catalina 1.735 CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de SALAZAR JUAN DNI 17.877.167 en los autos: "35163/2.021 SALAZAR JUAN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 08 de Septiembre de 2.021. Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP112785 $540,00 E15473 V15475

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la Segunda circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en calle Gobernador Barreyro N° 1.012 de la Ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a OJEDA DAVID ALEJANDRO, D.N.I. N° 34.895.060 en "EXPTE. 82646/2.019, RODRÍGUEZ CAMILA ANTONELLA EN REP. DE SHM C/ OJEDA DAVID ALEJANDRO S/ ALIMENTOS", para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 147 de Ley XII - 6 D.J.M.). Publíquese edicto en el "Boletín Oficial" y diario durante 2 días. Oberá, Misiones, 06 de Abril de 2.021. Fdo. Dr. José Gabriel Moreira. Juez. Dr. David Ezequiel Augusto Milicich. Secretario.-

PP112786 $780,00 E15473 V15474

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735, 2° Piso, de Posadas, en autos "EXPTE. N° 109477/2.020 - BURGOS RAMÍREZ ENGRACIA GEORGINA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ENGRACIA GEORGINA BURGOS RAMÍREZ, D.N.I. 6.662.900. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario local bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones, 31 de Agosto de 2.021. Dra. Nilda Lorena Lencina. Secretaria.-

PP112787 $720.00 E15473 V15475

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Posadas, sito en Av. Sta. Catalina N° 1.735, 2do. Piso, Posadas, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL SEBASTIAN ROMERO, "EXPTE. N° 11365/2.020 ROMERO EZEQUIEL SEBASTIAN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 27 de Julio de 2.020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP112790 $720,00 E15473 V15475

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la calle Balbín Nro. 729 de la ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de DANIELA ALEJANDRA DUBLE D.N.I. N° 33.854.611, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 69297/2.021 DUBLE DANIELA ALEJANDRA S/ SUCESION AB- INTESTATO". Publíquese por tres (03) días. San Vicente, Misiones, 03 de Septiembre de 2.021. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP112791 $810,00 E15473 V15475

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Puerto Rico, Secretaría N° Uno, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, sito en Av. Culmey 240, Puerto Rico, Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores de SILVIO RAUBER, D.N.I. 12.721.334 en "EXPEDIENTE N° 24023/2.021, RAUBER SILVIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días, Puerto Rico, Misiones… de… de 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP112795 $630,00 E15473 V15475

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante por Subrogación Legal Juez, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735, Segundo Piso de esta ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA, bajo apercibimiento de Ley, por treinta (30) días contados desde la última publicación, a here-

deros y/o acreedores de la Sra. MARTA ZULEMA LEGUIZA D.N.I. 3.808.008 en autos caratulados "EXPTE. N° 93360/2.020 LEGUIZA MARTA ZULEMA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 27 de Agosto de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP112797 $900,00 E15473 V15475

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de S.S. Dra. Hebe V. Toledo, Secretaría Nro. 2, Dra. Karina V. C. Sequeira, sito en calle Lavalle 2.093 tercer piso, de la Tercera Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA a los demandados CARLOS EMILIO ENGWALD, C.I. N° 623.911; CARLOS RAÚL ENGWALD, L.E. N° 3.255.513; IRMA ASTA ENGWALD DE BETH L.C. N° 603.283; RUTH AESE ELIZABETH ENGWALD DE WALS; L.C. 603.284; BIRGIT ENGWALD DE BAKER, L.C. N° 1.099.233 y DORA MIRIAM ENGWALD DE DICK C.I. N° 2.478.465 titulares dominiales del inmueble denominado como Parcela veintiuno (21), de la Manzana trece (13), de la subdivisión de la fracción K-2, del Lote K, de la Fracción Primera, Colonia Eldorado, Municipio Eldorado, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones, inscripto al Tomo 21 - Folio 162 - Finca 4.479- Partida Inmobiliaria N° 2.964. Departamento Eldorado (6), y/o sus sucesores y/o sus herederos y/o quienes se crean con derechos sobre el inmueble, para que dentro de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en juicio "EXPTE. N° 29428/2.018 FERIE JUAN DOMINGO C/ ENGWALD CARLOS EMILIO Y, OTROS S/ USUCAPIÓN", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente (Art. 344). Publíquense por dos días en Boletín Oficial y 2 días en diario local (Primera Edición o El Territorio). Eldorado, Misiones,…de Octubre de 2.018. Dra. Karina V. C. Sequeira. Secretaria.-

PP113047 $1.800,00 E15473 V15474

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe y Toledo, Secretaría N° 2, a cargo de Karina Noemí Sequeira, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Lavalle N° 2.093 3er. piso, en autos "EXPTE. 41767/2.021 DER TOROSSIAN OLGA ELSA S/SUCESORIO" CITANDO a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante OLGA ELSA DER TOROSSIAN D.N.I. N° 1.716.917, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Publíquese edictos por tres días. Eldorado, 18 de Agosto de 2.021. Dra. Karina Noemí Sequeira.-

PP113050 $900,00 E15473 V15475

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de DO NIZZA LUIS DNI 5.522.383, en "EXPTE. 77740/2.021 DO NIZZA LUIS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, … de … de 2.021. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP112798 $540,00 E15474 V15476

EDICTO: El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 1er. Piso del Palacio de Justicia, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días contados desde la última publicación a herederos y acreedores del causante Sr. MARCOS ANTONIO IBAÑEZ D.N.I. N° 8.547.401 a comparecer a derecho bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados "EXPTE. N° 90887/2.020 IBAÑEZ MARCO ANTONIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 10 de Septiembre de 2.021. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP113052 $990,00 E15474 V15476

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la Primera Circunscripción, Secretaría Única, sita en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NÚÑEZ DA SILVEIRA NELSON ORLANDO, D.N.I. N° 27.168.229. "EXPTE. N° 55210/2021 NÚÑEZ DA SILVEIRA NELSON ORLANDO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 31 de Agosto de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP113054 $180,00 V15474

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única , Avenida Santa Catalina Nº 1735, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA GUDILA RODRÍGUEZ D.N.I. Nº 10.955.282 "EXPTE. Nº 129338/2.020... S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 01 de Julio de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP113055 $450,00 E15474 V15476

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Rivadavia N° 1.142, de la ciudad de Oberá, Pcia. de Misiones, CITA a toda persona que se

considere con derechos sobre la indemnización que corresponde por la muerte del Sr. JUAN JOSÉ NILSSON, D.N.I. N° 21.852.760, para que en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan por sí o por Apoderado a hacer valer los derechos que le pudieran corresponder en los autos caratulados: "EXPTE. 91005/2.017 COOPERATIVA ELÉCTRICA LIMITADA DE OBERÁ C/ VALLEJOS NORMA ESTHER Y OTRO/A S/ ACCIONES DE PAGO POR CONSIGNACIÓN". Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de la Provincia de Misiones. Oberá, Mnes., 31 de Agosto de 2.021. Fdo. Dra. Edid Concepción Enríquez de Correa. Secretaria.-

PP113058 $780,00 E15474 V15475

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, Secretaría N° 1, sito en Mariano Moreno Nº 730 de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por BOGARIN ISAAC D.N.I. Nº 7.473.302 y PEREYRA ELSA D.N.I. Nº 1.554.308 en autos "EXPTE. Nº 37949/2021 BOGARIN ISAAC Y ELSA PEREYRA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 08 de Septiembre de 2.021 Dra. Andrea S. García. Secretaria a cargo.-

PP113059 $900,00 E15474 V15476

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, sito en calle Brañas Nº 85, 2do. Piso, a cargo del Dr. Vetter Juan Francisco, Secretaría Nº 1 Civil a cargo de la Dra. Pacheco Laura E. de esta ciudad de Puerto Iguazú, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del Sr. GONZÁLEZ VÍCTOR D.N.I. Nº 18.686.718, por medio de edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario de mayor publicación de la provincia, para que se acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados "EXPTE. Nº 54439/2.019 GONZÁLEZ VÍCTOR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que se tramita ante la Secretaría Civil y Comercial Nº 1 a mi cargo. Puerto Iguazú, Misiones 14 de Junio del año 2.021. Dr. Juan Francisco Vetter. Juez. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP113063 $1.350,00 E15474 V15476

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVA OSVALDO VÍCTOR, D.N.I. Nº 7.545.190 "EXPTE. Nº 34971/2.021 SILVA OSVALDO VÍCTOR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en un diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 03 de Septiembre de 2.021. Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP113064 $180,00 V15474

EDICTO: El Juzgado de Paz, de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, sito en Av. Iguazú N° 458, de la ciudad de Jardín América, Misiones. CITA y/o EMPLAZA, por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de SILVESTRE AIRES, L.E. N° 1.701.971, para que acrediten, en el "EXPTE. N° 36.270/2.015 AIRES SILVESTRE S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO". Publíquese Edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Noticias de la Calle. Jardín América, Misiones, 25 de Agosto de 2.021. Prof. Alejandro A. Daher. Secretario.-

PP113068 $900,00 E15474 V15476

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en calle San Juan 1.791 1er. Piso de la ciudad de Eldorado, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por única vez a BERNARDA PIRIS DNI 94.584.756 para que en el término de cinco (5) días tome intervención en la causa "EXPTE. N° FPO 7.453/2.013 FISCO NACIONAL AFIP C/ PIRIS BERNARDA S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de asignarle la Defensa Pública Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Eldorado, Misiones, 10 de Agosto de 2.021. Mariana Arjol Secretaria.-

PP113071 $660,00 E15474 V15475

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

JOAQUÍN G. ROCA

EDICTO: Remate Judicial. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, hace saber por 5 (cinco) días "EXPTE. N° 113798/2.019 - ESCOBAR ELBA Y OTROS C/ DIDOLICH CARMELITO S/ PEDIDO DE QUIEBRA CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 6468/2.007 DIDOLICH CARMELITO S/ SUCESORIO PEDIDO DE QUIEBRA", que el Martillero Público Joaquín G. Roca, Matrícula N° 63, con domicilio legal la calle 25 de Mayo N° 1.685 de Posadas, Misiones. REMATARÁ el día 27 de Octubre de 2.021 a las 10:00 hs., en el Salón

de usos múltiples (S.U.M.) del Palacio de Justicia, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, subsuelo , de esta Ciudad: Los bienes inmuebles identificados como: 1) Dpto. 15, Mun 65, Secc 2, Ch. 000, Mz. 87, Parc. 02, Matrícula N° 451 (San Javier) Partida N° 3.657, en el mismo se encuentra una casa de material de tres dormitorios de 4x4 c/u, un baño, cocina, comedor, techo de zinc, muro perimetral, y patio, 35 mt. de frente x 50 m de fondo, sobre calle asfaltada, actualmente habitada por Didolich Marta y sus dos hijas menores de edad, BASE: $ 178.158,49, Deudas: Rentas/ATM: $ 40.655,44, Municipalidad de San Javier: $ 104.451,08, Cooperativa de Agua de San Javier: $ 1.180,20; 2) Dpto. 15, Munc. 65, Secc. 1, Ch. 000, Mz. 000, Parc. 539, Matrícula N° 1.023 (San Javier) Partida N° 2.304, se trata de 23has sin ninguna mejora, desocupada y abandonada, BASE: $ 12.226,78, Deudas: Rentas/ATM: $ 2.694,49, Municipalidad de San Javier: $ 45.121,26; 3) Dpto. 15, Munc. 65, Secc. 1, Ch. 000 Mz. 000, Parc. 97, matrícula N° 2.156 (San Javier) Partida N° 5.581, se trata de 25 has también sin ninguna mejora, desocupada y abandonada, BASE: $ 14.022,89, Deudas: Rentas/ATM: $ 3.132,87, Municipalidad de San Javier: $ 48.166,36. Todos al contado y al mejor postor, en dinero y en efectivo. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10 % en concepto de seña, el 6% de comisión, y el sellado de Ley (AGM / RENTAS); la subasta se llevará a cabo respetando las medidas de seguridad dispuesta en la Acordada 80/2.020 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones disponible en www.jusmisiones.gov.ar; para más información consultar al Martillero en la calle 25 de Mayo N° 1.685, de la Ciudad de Posadas, Tel. (0376) 4424818 - (0376) 154668130 / 154636577 en horario comercial. Posadas, Misiones, 09 de Septiembre de 2.021. Dra. Liliana Isabel López. Secretaria.-

PP112990 $6.000,00 E15470 V15474

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN JÓVENES UNIDOS DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Jóvenes Unidos de Misiones con Personería Jurídica Nº A-2596, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de Octubre de 2.021 a las 18:00 hs., en la Sede Social sito en Chacra 103 Calle 66 Casa K-16, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos), Socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.-
2) Lectura y Consideración del Acta anterior.-
3) Lectura y Consideración y/o aprobación de la Memoria, el Inventario, Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio N°17 fecha de cierre al 31/03/2.021.-
4) Lectura y Consideración y/o aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Correspondiente al Ejercicio Nº 17 con fecha de cierre al 31/03/2.021.-
Se les comunica a los Señores Socios que la Documentación aprobada en Acta Comisión Directiva, se encentra disponible en la Sede Social de la institución, conjuntamente con el Padrón de Socios con Derecho a Voto al 09/10/2.021 los que podrán ser requeridos de 8:00 a 12:00 horas de Lunes a Viernes, pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrara válidamente cualquiera sea el número de Socios Presentes. (Art. 32 del Estatuto).-
CARDOZO JUAN JOSÉ. Presidente.
CARDOZO SARA RAQUEL. Secretaria.-

PP113051 $630,00 E15474 V15475

ASOCIACIÓN MISIONERA
DE TIRO CON ARCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Misionera de Tiro con Arco, Personería Jurídica A4.777, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1° de Octubre de 2.021, a las 18:30 horas en la sede social Los Cedros 50, Aristóbulo del Valle, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Explicación del motivo por el que se tratan dos ejercicios.
3) Tratamiento y aprobación de las memorias, balances e informes de revisores de cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados en Diciembre de 2.019 y Diciembre de 2.020.
4) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento d mandato.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 14 a 19 horas el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
MARCELO J. BAIGORRI GUERRICO. Presidente.
SZYDLOSKI MARCELO. Secretario.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Misionera de Tiro con Arco, Personería Jurídica A4.777, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 1° de Octubre de 2.021, a las 20:30 horas en la sede social Los Cedros 50, Aristóbulo

del Valle, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Elección de tres asociados para conformar la junta escrutadora de votos.
3) REFORMAR los siguientes artículos en el Estatuto Social: A la posibilidad de adquirir elementos (Art. 3 i); de la participación en las Asambleas (Art. 30) corregir errores gramaticales (Art. 7), nombramiento de Delegados Zonales (Art. 22), Actualización en la publicación de las convocatorias a asambleas (Art. 32), Calidad para votar (Art. 34).
4) INCLUIR: Las formas de presentación de listas (nuevo Art. 36), Régimen eleccionario (nuevo Art. 37).
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 14 a 19 horas el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
MARCELO J. BAIGORRI GUERRICO. Presidente.
SZYDLOSKI MARCELO. Secretario.

PP113057 $3.840,00 E15474 V15475

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO INTEGRAL PROYECTOS DE VIDA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Centro Integral Proyectos de Vida" CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Septiembre de 2.021 a las 16 hs. en el domicilio de la Sra. Susana Gladys Acuña D.N.I. 13.123.375 vocal suplente, sito en calle Santa Rita S/N, B° Santa Cruz, Garupá Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) socios para suscribir el acta conjuntamente con presidente y secretario.
2) Lectura, consideración y/o aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio N° 6 cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 y el Ejercicio N° 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2.020.
3) Lectura, consideración y/o aprobación de informes de Órgano de fiscalización de los ejercicios cerrados en 2.019-2.020.-
4) Elección de comisión Directiva completa y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
La documentación a tratar y el padrón quedan a disposición de los socios en calle Santa Rita S/N B° Santa Cruz, Garupá Misiones los días miércoles y jueves de 16 a 18 horas.-
GLADYS NOEMÍ CEBALLOS. Presidente.-

PP113065 $1.080,00 E15474 V15475

ASOCIACIÓN MISIONERA DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Misionera de Transportistas de Cargas, en cumplimientos del mandato estatutario CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Octubre de 2.021 a las 9:00 en Ruta Nacional N° 12 Km. 1.481, Garuhapé, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 Asambleístas para rubricar acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio N° 15/2.020 y N° 16/2.021.
3) Aprobación informe Revisor de cuenta Ejercicio N° 15/2.020 y N° 16/2.021.
4) Consideración de la ratificación del reconocimiento de venta del lote propiedad de la Asociación ubicado en Colonia Victoria, Departamento Eldorado.
Conforme se describe en el Plano de Mensura correspondiente.
JOSÉ DANIEL VERA. Presidente.

PP113066 $900,00 E15474 V15475

ASOCIACIÓN, UNIÓN DE AGRICULTORES DE MISIONES (UDAM)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Unión de Agricultores de Misiones (UDAM), personería jurídica A1475, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10 del mes de Octubre del año 2.021, a las 8:30 horas, en su sede social, de la localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen al acta de la asamblea.
2) Tratamiento y aprobación del reordenamiento y actualización del estatuto social de la entidad Transcurrida la media hora la asamblea sesionara con los miembros presentes.
NOTA: La convocatoria se ajustará a la Resolución 795/20, respetando las medidas sanitarias y protocolos correspondientes y se realizará con miembros presentes y vía plataforma zoom. Publíquese por el termino de dos días en medio escrito provincial y en el BOPM.
CLAUDIO MARCELO HAKLANDER. Presidente.
CARLOS DUBLE. Secretario.-

PP113072 $900,00 E15474 V15475

ASOCIACIÓN UNIÓN DE AGRICULTORES DE MISIONES (UDAM)

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación, Unión de Agricultores de Misiones (UDAM), personería jurídica A1475, CONVOCA a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de Octubre del año 2.021 a las 11 horas en su sede social de Jardín América, Provincia de misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
2) Elección de dos asociados que conformaran la comisión escrutadora de votos.
3) Tratamiento y aprobación memoria y balances e informe de los revisores de cuenta correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre del año 2.019 y 2.020.
4) Renovación de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8,30 a 12 hs, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada.

NOTA: La convocatoria se ajustará a la Resolución 795/20 respetando las medidas sanitarias y protocolos correspondiente y se realizará con miembros presentes y vía plataforma zoom. Publíquese durante dos días en un diario de cobertura provincial y en el BOPM.

CLAUDIO MARCELO HAKLANDER. Presidente.
CARLOS DUBLE. Secretario.-

PP113073 $1.140,00 E15474 V15475

FEDERACIÓN MISIONERA DE GIMNASIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Federación Misionera de Gimnasia notifica la CONVOCATORIA a Asamblea Anual Ordinaria fijada el día sábado 2 de Octubre de 2021, a las 08:30 horas en primera convocatoria, en su sede social de calle Córdoba N° 69 de la ciudad de Posadas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Nombramiento del Presidente de la Asamblea y dos Asambleístas para firmar el Acta.
2) Acreditación de los Delegados de cada Institución Afiliada, ante la "Comisión de Poderes".
3) Consideración Estados Contables Año 2.019: Memoria y Balance.
4) Consideración Estados Contables Año 2.020: Memoria y Balance.
5) Elección de nuevas autoridades para integrar la Comisión Directiva.
6) Aprobación de afiliación de nuevas instituciones.
7) Fijar la cuota anual de afiliación.
8) Designar a los Secretarios Técnicos de las diferentes ramas.

Una vez finalizada la lectura y tratamiento de estos temas, se dará por finalizada la Asamblea. Favor de desestimar la publicación anterior. La Comisión Directiva.
NORMA THIEL. Presidente.-

PP113083 $1.140,00 E15474 V15475

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "HOSPITAL NIVEL II - SAN IGNACIO" MISIONES.-
EXPTE 3415 D -1242- 21 (D.G.A.) RESOLUCIÓN N° 1024/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 658.401.194,77 (Pesos seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos un mil ciento noventa y cuatro con 77/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 658.000,00 (Pesos seiscientos cincuenta y ocho mil).
FECHA DE APERTURA: 14 de Octubre de 2.021.-
HORA DE APERTURA: 09:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2 piso Posadas Tel. (0376)4 447530- 4 447528-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso Posadas - Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3 piso Posadas - Tel. (0376)4- 447586-4-447486 (0376) 4-447528.-

SC18364 E15471 V15475

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA CGE N° 002/2.021 "CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES.", EXPTE. N° 5551-1315-2.021.
OBJETO: Licitación Pública Dirección de Administración Presupuestaria- Compra de COMBUSTIBLE PARA EL CICLO LECTIVO 2.021, para el normal funcionamiento del Consejo General de Educación y sus dependencias.
MONTO ESTIMADO: $ 2.500.000,00 (Pesos dos millo-

nes quinientos mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N. 1.046: Edificio I. Piso 7°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, Tel. 0376- 4447333 Int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.
APERTURA DE SOBRES: Día 30/09/2.021 a las 10:00 hs., en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.

SC18372 E15473 V15474

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2.021.
Llamar a Licitación Pública N° 07/21 para la "Concesión del Servicio Público de Transporte Urbano Automotor de Pasajeros de la ciudad de Puerto Rico".
APERTURA: Día 16 de Noviembre de 2.021,10:00 horas.
REUNIÓN INFORMATIVA 1: Día 01 de Octubre de 2.021, 10:00 horas.
REUNIÓN INFORMATIVA 2: Día 29 de Octubre de 2.021, 10:00 horas. Es indispensable la asistencia a ambas reuniones, "Municipalidad de Puerto Rico", Avda. San Martín 2.550".
PLIEGO E INFORMES: Contaduría "Municipalidad de Puerto Rico", Avda. San Martín 2.550". Teléfono: 03743 - 420220 Int. 109.
VALOR DEL PLIEGO: Gratuito. En la página Web oficial de la Municipalidad de Puerto Rico www.puertorico.gov.ar.-
PP113067 A Pagar $1.080,00 E15473 V15475